

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG63/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:
Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Convergencia
Nueva Alianza
Partido Socialdemócrata
- II. El Partido de la Revolución Democrática, es un Partido Político Nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral, por tanto se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, el Partido de la Revolución Democrática presentó su Plataforma Electoral el día catorce de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *"El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley"*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *"[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]"*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009"*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

"SEGUNDO. (...)":

1. La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.
 2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.
 3. La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:
 - a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y
 - b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma."
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el día catorce de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
- a) Convocatoria a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
 - b) Publicación de la Convocatoria a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en el periódico "Milenio" de fecha catorce de enero de dos mil nueve.
 - c) Acuerdo de la Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática por el que se determina agregar la discusión y aprobación de la Plataforma Electoral del dos mil nueve como punto en el orden del día del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional.
 - d) Versión estenográfica de la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática de fecha dieciséis de enero de dos mil nueve.
 - e) Lista de asistencia de la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
 - f) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.

- 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido de la Revolución Democrática presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
- 8.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17, numeral 4, inciso a) del Estatuto vigente del Partido de la Revolución Democrática es función del Consejo Nacional expedir la Plataforma Electoral.
- 9.- Que el Consejo Nacional y los Consejos Estatales junto con las Coordinadoras de Autoridades Estatales y Nacional del Partido de la Revolución Democrática tienen facultades para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones conforme a lo dispuesto por los artículos 17, cuarto párrafo, inciso a); y 50, de su norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

“ARTICULO 17.- El Consejo Nacional:

...

4. Sus funciones son:

*a. Formular, desarrollar y dirigir la labor política y de organización del Partido en el país para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones del Congreso Nacional; elaborar su agenda política anual; normar la política del Partido con otros partidos y asociaciones políticas, así como con organizaciones sociales y económicas; vigilar que los representantes populares y funcionarios del Partido apliquen la Línea Política y el Programa del Partido y expedir la **plataforma electoral**;...*

ARTICULO 50.- Definición de las políticas públicas:

*1. El Partido de la Revolución Democrática definirá las líneas generales legislativas y de gobierno cuando sus miembros o candidatos externos que hubiesen competido bajo sus siglas ocupen cargos de elección popular en todos sus ámbitos y niveles. Los Consejos Estatales y Nacional junto con las Coordinadoras de Autoridades Estatales y Nacional aprobarán las líneas generales legislativas y de gobierno con base en los documentos básicos del Partido, la Línea Política y la **plataforma electoral**.*

- 10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 17 y 20 del Estatuto vigente de dicho partido, en razón de lo siguiente:
 - a) La Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el catorce de enero del presente año, emitió la convocatoria a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del mencionado Consejo Nacional la cual fue publicada en el periódico “Milenio”.
 - b) La Mesa Directiva del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, mediante acuerdo de fecha dieciséis de enero del presente año, incluyó la discusión y aprobación de la Plataforma Electoral como punto en el orden del día del VII Consejo Nacional de dicho partido.
 - c) El Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, en su Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del mismo Partido, celebrada los días dieciséis y diecisiete de enero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales del Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve para integrar la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - d) Asistieron a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional, ciento ochenta y siete de los doscientos noventa y dos integrantes del Consejo Nacional, a saber: Presidente, Secretario, Presidentes Estatales, Diputados, Senadores, Consejeros Nacionales, así como Expresidentes Nacionales del Partido.
 - e) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes a la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión del Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

- 11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:
 - La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el Análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que cincuenta, y una, fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
- 12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
- 13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido de la Revolución Democrática el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
- 14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime al Partido de la Revolución Democrática de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el Partido de la Revolución Democrática ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.



Anexo UNO

Partido de la Revolución Democrática
Plataforma electoral 2009

INTRODUCCION

El nuevo espíritu del PRD radica en su firme compromiso de ser un instrumento de la sociedad en su conjunto. Por convicción e identidad proponemos políticas públicas en beneficio de los sectores ancestralmente excluidos y desprotegidos. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra vocación democrática al defender los derechos de las clases medias y del empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, legalidad, combate a la corrupción, crecimiento económico y seguridad para sus personas y patrimonio.

El México actual demanda la construcción de una agenda que impulse un nuevo proyecto de nación, progresista, transformador, justo, incluyente y democrático. El entorno general que hoy presenta el país es desesperanzador en muchos frentes. En lo social, el país muestra pocos avances. Los programas para la superación de la pobreza se han convertido en mecanismos clientelares y asistenciales de compra de votos. El gobierno de derecha se esfuerza continuamente en incrementar el gasto público en este tipo de programas, pero dándoles siempre un tinte de graciosa concesión y no de derechos garantizados. México, en consecuencia, sigue siendo uno de los países más desiguales del orbe. A la par, las conquistas hechas por grupos históricamente excluidos, van en retroceso.

En lo político, persisten prácticas antidemocráticas que se reflejan en el sometimiento del Estado a factores reales de poder, tales como capitales monopólicos, empresas transnacionales, grupos financieros, consorcios televisivos y las estructuras corporativas de algunas organizaciones sindicales autoritarias que, en complicidad con distintos actores en los tres poderes de la Unión, pretenden mantener sus intereses intactos aun si ello implica el retroceso de las condiciones de vida de la mayoría de las personas en el país. En sintonía con ello, la participación ciudadana, desde el punto de vista institucional, es limitada. No existen espacios efectivos para avanzar hacia una democracia participativa. La ciudadanía se enfrenta de manera permanente a un gobierno distante y poco interesado en responder cabalmente a la sociedad. Es innegable que, aunque magros, ha habido avances en términos de transparencia; sin embargo estos no se han visto aparejados por mecanismos efectivos de rendición de cuentas. El resultado es la apatía ciudadana y la falta de participación política. Adicionalmente, el país se debate en una de las peores olas de violencia de su historia. La respuesta gubernamental: declaración de guerra al narco en territorio nacional, es inadecuada y contraproducente. El tratamiento de un problema de salud pública, regulación de mercados, impunidad, corrupción y lavado de dinero se aborda como si fuera un asunto meramente policiaco, lo cual incrementa la rentabilidad del negocio para la delincuencia organizada y, por tanto, la cantidad de personas inocentes damnificadas o muertas por su operación. .

En lo económico, la situación no es mejor. El país, tras un largo periodo en donde no se superaron los raquíticos niveles de crecimiento económico inferiores al 3 por ciento anual, se enfrenta a una crisis de enormes proporciones, frente a la cual, las equivocadas decisiones del gobierno federal dejan al país en la más absoluta de las indefensiones.

Por todo o anterior, reafirmamos que nuestro objetivo fundamental es la conquista de una sociedad democrática con igualdad social, en el marco de la independencia nacional y la promoción y respeto a los derechos humanos. Para lograr lo anterior, promovemos la construcción de un Estado democrático y social de derecho, el cual garantiza las libertades plenas del ciudadano pero propicia la creación de un nuevo modelo de desarrollo con la participación pública, social y privada en beneficio de las personas.

El Estado democrático y social de derecho se basa en la capacidad del pueblo mexicano para instaurar las instituciones y crear los derechos que aseguren una convivencia democrática, una sociedad cada vez más justa y una economía en desarrollo permanente. Con base en la libertad política y en las instituciones públicas democráticas, el Estado democrático y social de derecho es el medio para llevar a cabo las reformas necesarias para combatir la desigualdad, asegurar el respeto a las libertades individuales y garantizar la expansión sostenida y sustentable de la economía democráticamente planificada.

Con base en lo anteriormente expuesto, el Partido de la Revolución Democrática presenta a la sociedad mexicana esta plataforma electoral como un instrumento para llevar a cabo la realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las y los mexicanos, dentro de un marco de respeto a la diversidad de una Nación sociedad pluricultural y multiétnica.

I.- DERECHOS HUMANOS

1. Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos. Para lograr lo anterior, Proponemos la construcción de un Estado democrático y social de Derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las mexicanas y todos los mexicanos. Es responsabilidad fundamental del Estado mexicano crear las condiciones necesarias, mediante reformas legislativas, políticas públicas y el ejercicio protector del poder judicial, para que el goce y disfrute de estos derechos sea efectivo.
2. **DERECHO A NIVEL DE VIDA DIGNA.-** En materia de derechos humanos no deben existir limitaciones. Urge elevar a rango constitucional el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como hacerlo exigible y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas las mexicanas y todos los mexicanos.
3. **ALIMENTACION Y ACCESO AL AGUA.-** El derecho a la alimentación y al agua potable debe ser garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores. Proponemos establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Nos pronunciamos por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar del derecho al agua es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.
4. **EDUCACIÓN.-** Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.
5. **CULTURA.-** Reivindicamos la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.
6. **VIVIENDA.-** Trabajamos para que todas las mexicanas y mexicanos puedan exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad. Proponemos que el Estado organice un sistema nacional integrado, el cual regule los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes. Así, para garantizar a todas las familias el

derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna proponemos la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley General de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público, modificar las reglas de operación del sistema bancario para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados, así como promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

7. **SALUD.-** Tenemos el compromiso de convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado. Para hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos: reformar la Constitución para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo; establecer legalmente la obligación del gobierno de destinar cinco por ciento del PIB para la salud; combatir la actual discriminación existente en los servicios de salud para trabajadores asalariados y para población abierta, garantizando así una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a toda la población. Todas las personas deberán tener acceso universal, público y gratuito a los mismos servicios de salud independientemente de su condición laboral. Ello generará condiciones para combatir los esquemas informales de contratación que hoy atentan contra el crecimiento económico nacional. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad. Proponemos así, avanzar hacia un Sistema Único de Salud; poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica; establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud; fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte. Crear centros de rehabilitación para las adicciones en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación. Proponemos asimismo, combatir la epidemia del VIH-Sida con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a las y los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención, con énfasis al fomento del uso del condón como una de las formas más efectivas para evitar enfermedades de transmisión sexual.
8. **SALUD DE LA MUJER.-** Estamos comprometidos también con el impulso de políticas públicas que contemplen el derecho de la mujer a la salud. Luchamos por hacer efectivo el acceso de las mujeres a servicios de salud de calidad, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida. Pugnamos por que se garantice el derecho de la mujer a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos, se le provea los medios para hacer efectiva esta decisión; se proporcione información sobre los diversos métodos de planificación familiar; se impulsen campañas de educación sexual, así como difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para acceder a servicios de alta calidad para la interrupción legal del embarazo.
9. **SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL.-** Nuestro objetivo es alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización imperante en la actualidad. Consideramos que el primer paso hacia una seguridad social universal es el establecimiento del Seguro Nacional de Desempleo, con la obligación de garantizar la capacitación de los desempleados. El siguiente paso es reconocer el derecho de toda persona a una canasta mínima de consumo que incluya los bienes y servicios necesarios para un desarrollo adecuado y acorde con sus necesidades de desarrollo personal en términos de educación, salud y alimentación.
10. **IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS.-** Erradicar la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas en marco de igualdad es uno de nuestros principales objetivos. Para tal efecto, nos comprometemos a: Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; defender las libertades de capacitación, de expresión, de asociación y organización de las mujeres; impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres; Incluir en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo y la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades;

impulsar una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo; Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en las políticas públicas y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignando un porcentaje del presupuesto programable para atender las necesidades específicas que facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional; y promover el derecho de las mujeres a la autonomía y a decidir libremente sobre sus vidas y sus cuerpos, entre otros aspectos, legalizando la interrupción del embarazo antes de las doce semanas de gestación en todas las entidades del país.

11. **TRANSVERSALIDAD Y PARIDAD DE GÉNERO.-** La transversalidad y la paridad de género deben ser políticas de Estado que incorporen las acciones afirmativas como instrumento fundamental para tomar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales, a través de la armonización de leyes y de políticas públicas de aplicación obligatoria que garanticen el acceso de todas las mujeres y las niñas al pleno goce de todos sus derechos, así como el avance en el ejercicio de su ciudadanía y sus libertades. Por lo anterior, proponemos las siguientes políticas públicas: Transversalidad de la paridad de género en el diseño de políticas en las distintas esferas públicas; en la actuación de la administración pública y en los diferentes órganos de los gobiernos, así como en el ámbito legislativo, en los órganos constitucionales autónomos e instituciones educativas, desde la fase de diagnóstico, evaluación, hasta la planeación, decisión, ejecución y control; y; potenciar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas educativas, acciones afirmativas y leyes federales y estatales que combatan y eliminen todos los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias a través de una transformación cultural apoyada en campañas educativas que promuevan los valores de paridad, respeto y tolerancia.
12. **NIÑAS Y NIÑOS.-** Nos comprometemos a que el derecho constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, sea cabalmente cumplido. En el mismo sentido, velamos por los derechos de las y los menores, pugnando, por que se aplique la legislación secundaria vigente y se armonice con los tratados internacionales que México ha suscrito. Trabajaremos para prevenir y castigar el maltrato infantil en sus diferentes formas, poniendo énfasis en la lucha contra la explotación. Impulsaremos el derecho a la salud haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación. Lucharemos por el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación; y brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados.
13. **JOVENES.-** Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo. Para lograr el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes proponemos: Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; concretar reformas para que el Estado garantice las condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin; preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad; impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social incluyente; diseñar programas de salario estudiantil; alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización; establecer mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos; aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad; garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.
14. **INDÍGENAS.-** Las naciones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, así como a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus

formas específicas de organización y participación política, siempre y cuando ello se encuentre dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades individuales necesarios para el sano desarrollo de todas las personas. Proponemos que los derechos ciudadanos y políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, de las naciones indias de México sean plenamente garantizados. El Estado debe reconocer su derecho al desarrollo y promoverá las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas de las naciones indias, al mismo tiempo que fomenta los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Proponemos también que la ley determine con precisión la forma en que las naciones indias de México, tanto los originarios como los migrantes, puedan tener representación propia en los poderes legislativos de los estados y la federación, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean mayoritarios. En el ámbito municipal donde exista población mayoritariamente india promovemos una remunicipalización que garantice el ejercicio pleno de la autonomía y derechos políticos. Todo lo anterior debe ir acompañado por la transformación a fondo de las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indias, para que éstos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional, con el énfasis en el diseño de políticas públicas de fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

15. **DIVERSIDAD SEXUAL Y GENERICA.-** Promovemos el respeto a la identidad sexo-genérica y el derecho de las personas con orientación sexual e identidades sexo-genéricas alternativas al pleno reconocimiento de esta condición. Dicho reconocimiento implica: Elevar a rango constitucional el derecho a la identidad sexo-genérica; el rediseño de los instrumentos civiles correspondientes para establecer las sociedades de convivencia en todas las entidades federativas; la modificación de los documentos de identidad para las personas con identidades sexo-genéricas diferentes; Buscaremos asimismo, eliminar toda norma tendiente a condenar o discriminar a las personas con base en su orientación sexual; promover la tolerancia a las diferencias y la educación sexual integral en los planes educativos, así como diseñar y poner en práctica campañas de información contra la homofobia.
16. **PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. Promovemos que el Estado, junto con la sociedad, se organice para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Proponemos que, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con discapacidad, se establezca una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, proponemos garantizar que: las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del país, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan personas con esta condición; El diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad; y, en los Estados y a nivel federal es necesario legislar para la integración de personas con discapacidad y crearse institutos de atención a éstas para garantizar la atención requerida.
17. **PERSONAS ADULTAS MAYORES.-** El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Luchamos por el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida. Todas estas medidas deben ir acompañadas de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediano los principales riesgos que enfrentan las y los adultos mayores. Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

II.- ESTADO Y SOCIEDAD DEMOCRATICOS

18. **DEMOCRACIA.-** Con fundamento en el principio de soberanía popular establecido en la Constitución Política, particularmente, en los artículos 39, 40 y 41, sostenemos la vía electoral como el medio institucional por el cual las y los ciudadanos ejercen su derecho político a representar y ser representados en la definición de las decisiones fundamentales de la Nación. Este principio democrático y republicano es referente fundamental de la izquierda del Siglo XXI y ha sido factor esencial de los históricos triunfos de las fuerzas progresistas de América Latina.
La democracia, tanto representativa como participativa, requiere incorporar, de manera central, el respeto a los derechos y garantías sociales e individuales, la legalidad, la equidad, la participación ciudadana y la transparencia y rendición de cuentas como ejes centrales de la vida pública. El Estado democrático debe reflejar una voluntad permanente de la sociedad por mantener la mayor proximidad posible entre la ciudadanía y las esferas de toma de decisión.
19. **ADMINISTRACION PUBLICA.-** Impulsamos reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para buscar mecanismos que regulen el desempeño por parte de las diversas instituciones. En particular, proponemos una reforma al sistema hacendario que garantice que las instituciones encargadas de la recaudación y del gasto se encuentren separadas, pues la actual Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha concentrado en su titular un extraordinario poder de decisión, contrario al óptimo de desempeño y al principio de contrapesos institucionales.
20. **INSTITUCIONES CIUDADANAS.-** buscamos el fortalecimiento y ampliación de mandato de las instituciones ciudadanas a cargo de garantizar la transparencia para que éstas tengan también influencia en el diseño y operación de mecanismos de rendición de cuentas, que entre otros aspectos incorporen la publicación periódica de indicadores de gestión.
21. **PODER LEGISLATIVO.-** Proponemos una nueva Ley Orgánica del Congreso de la Unión que permita y favorezca las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura. También proponemos darle al Congreso de la Unión facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga. Proponemos asimismo, diseñar e implementar mecanismos de contrapeso que impidan a las y los legisladores autoaprobarse de manera unilateral sus dietas, prestaciones y prerrogativas económicas.
22. **AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCION.-** Para establecer las condiciones que nos permitan construir una administración pública menos costosa para las y los ciudadanos, así como más eficiente y transparente, estimamos de urgente necesidad realizar cambios en el corto y en el mediano plazo, en el marco de un proceso de rediseño de la estructura administrativa. Entre otras medidas, proponemos: Reducir el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público; Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza; revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios; Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas; Revisar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las legislaciones estatales de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.
23. **FEDERALISMO.-** Proponemos instituir un nuevo federalismo que contemple: Establecer criterios claros en la entrega de los recursos asignados para terminar con la administración discrecional de los mismos, de tal manera que haya certeza de cuánto y cuándo se harán las transferencias presupuestales; Reestructurar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para emplear mejor los recursos financieros públicos y lograr que en las participaciones federales haya un nuevo equilibrio basado en los criterios de equidad y compensación a favor de los estados y municipios más pobres del país; reformar el artículo 41 constitucional para incluir el reconocimiento al municipio como depositario del ejercicio de la soberanía popular; reformar las leyes orgánicas municipales en las diversas entidades federativas para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea efectivamente representativo, y pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo. En ese sentido, se

debe modernizar la administración pública en los municipios, garantizando el control democrático del gobierno y la rendición de cuentas; reformar, en concordancia con el punto anterior, la Ley de Coordinación Fiscal para aumentar los recursos económicos y las facultades de la administración y finanzas del municipio, por medio de el aumento de sus facultades hacendarias, concretamente recaudatorias.; reformar el 115 constitucional para reconocer la diversidad y la heterogeneidad municipal, reconociendo las asimetrías y particularidades sociales, económicas, demográficas; y, establecer bases constitucionales que efectivamente promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional y, en las zonas metropolitanas.

24. **PARTICIPACION CIUDADANA.-** Resulta indispensable consolidar la democracia representativa, fortaleciendo al poder legislativo al mismo tiempo que se avanza en la democracia participativa e insistir en la reforma del régimen político. Para tal fin, promovemos el control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los gobernantes y el fortalecimiento de la democracia representativa, así como el establecimiento y reglamentación de sus mecanismos. Impulsamos el reconocimiento como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación del mandato y la voz ciudadana. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar o no las leyes del Congreso federal y las legislaturas locales a petición de una parte de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum. Asimismo, proponemos la existencia de la figura del plebiscito sobre las políticas y actos trascendentales en los tres niveles de gobierno, así como el reconocimiento de la iniciativa popular para que una parte determinada de la ciudadanía pueda proponer leyes federales y locales. La federación, entidades federativas y municipios, deben adoptar estos instrumentos de democracia participativa, expidiendo las leyes de participación ciudadana que garanticen la intervención de sus residentes en los asuntos públicos a través de su organización y el ejercicio de derechos colectivos conferidos a las comunidades urbanas y rurales. Para que se involucre a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo, por medio, principalmente, de la elaboración de Presupuestos Participativos. Asimismo, promovemos el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta. Proponemos crear canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos. Con este espíritu, proponemos la creación, o en su caso el fortalecimiento, de los consejos consultivos ciudadanos para que éstos cuenten con un peso real en la toma de decisiones de las dependencias públicas gubernamentales y en la elaboración de presupuestos participativos, involucrando a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de la políticas públicas.
25. **LIBERTAD DE EXPRESION Y MEDIOS DE COMUNICACION.-** Estamos por que la libertad de prensa no tenga restricciones, sin menoscabo de las responsabilidades establecidas por las disposiciones legales en el ámbito civiles que garantizan derechos. Pugnamos por que la inoperante Ley de Imprenta vigente sea abrogada y se establezcan normas congruentes con las garantías constitucionales. Se impulsará una nueva ley de radio y televisión que fomente una publicidad respetuosa de los derechos de las personas y evite estereotipos y prejuicios en contra de algún sector de la población y que cuente con los siguientes principios básicos: a) Prevenciones que impidan esquemas y prácticas de carácter monopólico, determinen las normas de la competencia y protejan los derechos autorales; b) creación del Consejo de Radio y Televisión como autoridad en la materia y dotado de independencia; c) asignación de frecuencias mediante licitaciones abiertas y reglamentadas. Prohibición expresa de venta o alquiler de los derechos de uso de las frecuencias de radio y televisión; d) solución de controversias por la vía de tribunales federales ordinarios; e) establecimiento de normas tarifarias; f) definición de los derechos de las personas en la materia de radio y televisión y de los instrumentos para hacerlos valer; y g) fijación de las normas para el cobro de los derechos por el uso de los bienes de dominio público en la materia de radio y televisión.

III.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para la izquierda. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos: por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice el la protección de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social. Así, la exclusión social que produce el modelo económico está en el fondo de la actual crisis de seguridad pública: más de cinco millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Postulamos que el cambio en las

políticas económicas y sociales, así como el crecimiento en la cobertura de la educación pública en todos sus niveles, son el primer paso para la construcción de una sociedad segura y sin violencia. En sentido contrario, la respuesta inmediata de quienes detentan el gobierno, ha sido la militarización del país con más de 50 mil efectivos militares sin controles constitucionales en las calles y la consecuente violación de los derechos y libertades públicas. Esta militarización no es una política aislada, sino se corresponde con la agenda de seguridad hemisférica que se ha impuesto extra constitucionalmente en nuestro país, a través de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad y más recientemente con la Iniciativa Mérida.

Por otro lado, consideramos falso el dilema entre seguridad pública eficiente o respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad pública que respeten las garantías constitucionales y legales de las personas. Por lo tanto, rechazamos toda política de seguridad pública discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.

Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos. La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos, conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad.

26. **PROPUESTAS SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.-** Con base en lo anterior, en materia de seguridad pública proponemos: Trabajar desde los gobiernos estatales y municipales, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, junto con los movimientos y organizaciones sociales y ciudadanas para recuperar la conducción política de la seguridad con intervenciones simultáneas y complementarias; atacar la estructura y la capacidad de fuego y financiera de narco-negocio con políticas y propuestas legislativas; particularmente, es indispensable castigar de manera ejemplar y eficiente el lavado de dinero y las operaciones financieras, comerciales y empresariales con recursos de procedencia ilícita; construir una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito; construir comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para las acciones de seguridad pública, entendiendo que sólo con una concepción integral se puede combatir a la criminalidad; aumentar el presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, la prevención social del delito y la participación ciudadana y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios; impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización, y pasar a la construcción de políticas modernas de seguridad pública con el objetivo de combatir con eficacia, eficiencia y efectividad al crimen organizado, así como construir las condiciones para que el Ejército Mexicano regrese a sus cuarteles y vaya dejando en manos de las instancias civiles la lucha en contra de las redes delincuenciales que se cobijan bajo su protección; combatir la corrupción y la impunidad, denunciando la protección policiaca y financiera que sostiene al crimen organizado, así como emplazar a la renuncia urgente de los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción.

Asimismo, es fundamental rechazar el populismo punitivo y represivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social; promover el debate con todos los sectores de la sociedad para avanzar estructuralmente en la resolución del problema del crimen organizado asociado al narcotráfico a partir de la discusión y análisis de la posibilidad de regular el mercado de la marihuana y algunas drogas cuya clandestinidad genera hoy los más altos niveles de violencia en la historia reciente de México y el aumento de las adicciones;

Promovemos también defender el respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades públicas amenazadas por la estrategia militarizante y punitiva de la derecha autoritaria; la creación del Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito; fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; proveer mecanismos de acceso a la justicia, a través de agilizar las reformas secundarias y logísticas para el sistema procesal acusatorio; transformar el Ministerio Público en un Órgano Constitucional Autónomo que cuente con el servicio civil de carrera, independiente de la administración pública, cuyo titular sea nombrado directamente por el correspondiente órgano legislativo mediante mayoría calificada.; eliminar el monopolio de la acción penal, a cargo del Ministerio Público; hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo; garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de

la incorrecta acción de la justicia; unificar las legislaciones locales para que cualquier delito merezca la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro y robo de vehículos; fortalecer los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a contar con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia. En este sentido, el estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito; mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría especializada en los aspectos jurídico, psicológico y familiar; someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas y establecer mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad. Para ello, es indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones; vigorizar la justicia local, dotando a los poderes judiciales de los estados de las atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad en el nivel local. Se precisará claridad en los criterios que determinan el ejercicio de la facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se explicitarán sus mecanismos; Reformar el juicio de Amparo para actualizar su verdadera vocación de protectora de las garantías individuales, suprimiendo el principio de relatividad de las sentencias para que éstas sean de carácter general y no se aplique únicamente en los quejosos que lo promuevan, a fin de que todas y todos sean beneficiados por la resolución; y, promover en todo el país la aprobación de reformas para habilitar la modalidad unilateral del divorcio, con lo cual se garantizará a hombres y mujeres que no deseen continuar con sus relaciones matrimoniales, su derecho a separarse sin que ello represente un problema de índole litigiosa, garantizando en todo momento los derechos de las personas que integran la familia.

IV.- DESARROLLO Y CRECIMIENTO INCLUYENTES

Frente a la crisis financiera internacional y la severa recesión, previsiblemente larga, se promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades. La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial nacional con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo. Promovemos iniciar la transición de un modelo económico basado en la especulación financiera y en la exportación, a uno basado en la producción e inversión en bienes, servicios y conocimiento, fortaleciendo de manera simultánea el mercado interno y la adecuada inserción del aparato productivo nacional en los circuitos comerciales, financieros y tecnológicos internacionales. Esto significa transitar de una economía dominada por grupos monopólicos, empresas transnacionales y poderosos intereses financieros hacia una economía productiva, con un sector energético de propiedad y gestión pública, patrimonio del pueblo mexicano, que sea columna vertebral del desarrollo y un empresariado nacional dinámico, eficiente y productivo; establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado interno; propiciar nuevas relaciones con el exterior; impulsar un crecimiento económico respetando la naturaleza y garantizando su sustentabilidad; introducir la regulación pública de desarrollo; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad; rescatar el ingreso popular; reestablecer los mecanismos de financiamiento productivo; y redefinir el papel del Estado y el que deba corresponder al mercado, por lo que se debe fortalecer la función regulatoria del Estado.

Consideramos urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades básicas de todos los mexicanos, bajo la conducción de un poder público con una clara orientación para la inversión en infraestructura social. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todas y todos. Debe promoverse una política integral de fomento a la planta productiva, redistribución del ingreso y fortalecimiento de las instituciones democráticas sobre la base de los valores de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica incluyente no hay política social adecuada, ya que crecimiento que la excluya, podrá ser todo menos desarrollo. Para una nueva política para el desarrollo se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que hagan que la población pueda exigir sus derechos.

Consideramos necesaria una nueva participación del Estado que, al recuperar sus facultades, utilice el conjunto de instrumentos de la política económica. Lo constituya en el articulador central de esfuerzos cooperativos indispensables en lo económico y en lo social. Esta capacidad estatal para promover e inducir una cooperación entre actores políticos, económicos y sociales es la base para incentivar el crecimiento de una pujante y robusta economía de mercado —regulada en forma adecuada para evitar los abusos de los monopolios y corregir con oportunidad las faltas de mercado— e iniciar un proceso duradero de redistribución del ingreso que supere la desigualdad y garantice, plenamente la satisfacción de las necesidades de la población.

Asimismo, es necesario un Estado que participe en la profundización de la democracia, que aliente los cambios estructurales al entramado institucional y propicie la construcción de ciudadanía; un Estado que reconozca la plena vigencia de un conjunto de derechos sociales exigibles. Es necesario que se inicie ya la definición, tanto en la Constitución como en las leyes secundarias, de un efectivo régimen de garantías sociales universales, así como la erección de un sistema institucional que asegure una sostenida democratización de la política económica, mediante la participación activa del Congreso y la creación de mediaciones institucionales que auspicien la comunicación, el diálogo y el acuerdo entre las fuerzas económicas, sociales y el gobierno.

27. **DEMOCRACIA ECONOMICA.-** Promovemos la introducción del concepto de democracia económica, a través de una reforma de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política que incluya la creación de un Consejo Económico de Estado con participación de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, de los actores económicos y de la sociedad. Para construir esta economía productiva y un desarrollo sustentable, justo e igualitario, se requiere la movilización y la participación de la sociedad y la definición y la ejecución de políticas públicas encaminadas hacia este objetivo. La sociedad y el Estado, empresarios y empresarias, trabajadores y trabajadoras, sector público y sector social, deben decidir las medidas necesarias para ordenar y regular el mercado con el objeto de fortalecer el aparato productivo, elevar los niveles de productividad y distribuir equitativamente los beneficios. Se trata de que la sociedad regule el mercado, convierta la anarquía financiera en orden productivo e inclusión social, en orden monetario y equilibrio fiscal, en desarrollo económico y social, en autodeterminación política y progreso compartido, y no, como hasta ahora, en el que el mercado desregulado destruye las bases de la convivencia social e impide la elevación del nivel de vida de las mexicanas y de los mexicanos.
28. **POLITICA INDUSTRIAL.-** El puntal para el crecimiento sostenido de la productividad es la industrialización y el cambio tecnológico, que respeten el medio ambiente, el equilibrio regional y los derechos humanos. La política industrial que impulsamos tiene como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía mexicana que las fuerzas del mercado desreguladas, dejadas a su libre albedrío, no pueden corregir. Se requiere modernizar el aparato productivo para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir disequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable de México en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción entre gobiernos, empresas y sector social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para promover el proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son: a) Reconstrucción de las cadenas productivas, del sector público y de la empresa privada para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales y, con ello, dar lugar a un crecimiento sostenido con generación de empleo, sin caer en un déficit externo incontrolable; b) Fortalecimiento del sector estatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica, banca de desarrollo e infraestructura, con el propósito de preservar la soberanía nacional, dinamizar el crecimiento y apoyar las empresas nacionales y, d) impulso de ramas industriales prioritarias productoras de tecnología, maquinaria e insumos, dando un énfasis especial a los productos, procesos y tecnologías propias tendientes a reducir el consumo de energéticos y de agua.
29. **DESARROLLO ECONOMICO PLURAL E INCLUYENTE.-** La izquierda mexicana del siglo XXI tiene el firme compromiso de representar a todas las clases que integran la sociedad mexicana. Por convicción e identidad promueve, en primer término, políticas públicas en beneficio los sectores históricamente excluidos y desprotegidos. Simultáneamente, reafirma su vocación democrática al defender los legítimos derechos de las clases medias, profesionistas, comerciantes, agricultores, ganaderos, artesanos, educadores, investigadores, científicos, artistas, comunicadores, trabajadores de la cultura y al empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, respeto a la legalidad, combate a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica que proteja a sus personas y patrimonio, mejores condiciones de vida, crecimiento económico y la generación de empleos. No pretendemos que el Estado sea el dueño y regente de la

totalidad de los medios de producción, debemos decirlo con claridad, no queremos una economía estatista que obstruya la libertad y la iniciativa individual o social, pero tampoco queremos una economía monopólica controlada por una minoría oligárquica que, como ahora, están asfixiando a la nación.

30. **FINANZAS PUBLICAS.-** Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud y de empresas estratégicas propiedad de la nación; que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios, buscando por la vía de una reforma hacendaria equitativa, gradual y progresiva, incrementar la recaudación; y, en caso necesario, instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía.
31. **POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA.-** Nuestra estrategia económica incluye la política monetaria y financiera como medio, no como fin. Para llevar a cabo esta estrategia, es necesario recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento. Esto implica garantizar la soberanía monetaria y revisar el papel del Banco de México en la conducción de la política económica. La soberanía monetaria requiere la regulación de los flujos de capital y el tipo de cambio, lo que sólo se logrará ampliando la atribuciones del poder público. Sin vulnerar los principios de estabilidad macroeconómica, las reservas monetarias internacionales deben ser utilizadas prioritariamente para el beneficio de la sociedad en lugar de servir para apoyar a grupos monopólicos y a las economías de los países en que se encuentran resguardadas dichas reservas.
32. **POLITICA FISCAL.-** La política fiscal es un instrumento poderoso para orientar la economía, por lo que el gobierno federal y los de las entidades federativas y los municipios deben ejercer plenamente sus responsabilidades económicas fundamentales, consistentes en desarrollar la infraestructura productiva y mejorar las condiciones educativas, culturales y de salud, las cuales constituyen el núcleo para el incremento sostenido de la productividad. Para lograr lo anterior, se prepondrán diversas reformas, como:: a) eliminación de los regímenes simplificado y de consolidación que se aplica a grandes empresas; b) fortalecer la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta por medio de una diferenciación mayor de las tarifas según los niveles de ingreso; c) ampliación de la base de contribuyentes con la incorporación al régimen fiscal de sectores informales de la economía; e) Combate a la evasión y elusión fiscal; y f) redistribución de los impuestos federales mediante una nueva Ley de Coordinación Fiscal que incremente las participaciones a estados y municipios.
33. **FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO.-** El conjunto de relaciones entre el Estado y los mercados internos y externos, requieren también de una serie de inversiones para garantizar que su desarrollo sea conducente a la mejoría de la calidad de vida de las personas. Tenemos como objetivos garantizar la existencia de condiciones físicas apropiadas para el mejor desempeño de la actividad económica, así como, la existencia de un marco regulatorio y de política económica eficiente que, sin entorpecer el desarrollo de las actividades productivas, públicas y privadas, evite que los excesos del sector privado vayan en contra del desarrollo nacional. Por lo tanto, proponemos fomentar la inversión en infraestructura, ya sea para renovación de la existente o la creación de nueva. Para ello, se procurará, por medio de la ampliación de cadenas productivas, que esta inversión detone a su vez el desarrollo de más actividades; así como privilegiar la generación de empleos y el desarrollo de tecnologías en donde converjan la iniciativa privada y el sector público. Paralelamente, consideramos viable financiar, a través de la banca de desarrollo y fideicomisos del Banco de México, actividades de promoción económica. El banco central debe coadyuvar a mantener una política económica que estimule el crecimiento y no una política neoliberal que impide fortalecer el crédito, agudizando los efectos negativos del ciclo recesivo y dificultando la recuperación. De esta manera, promovemos el financiamiento de las actividades productivas, pero respetando la iniciativa de los particulares y, haciendo énfasis en el aumento de la productividad que nos permita ser competitivos. Por otro lado, estamos a favor de revisar todo el sector de intermediación financiera, ya que actualmente el sistema bancario financia a un alto precio el consumo y en menor medida a la vivienda, pero no da créditos a las empresas productivas, las cuales se ven obligadas a depender de los proveedores. Además, proponemos diseñar e implantar mecanismos e incentivos que obliguen a las instituciones bancarias que operan en el territorio nacional a financiar la pequeña y mediana empresa. Esto implica, entre otras cosas, una reducción sustancial en las muy elevadas comisiones que actualmente cobran y una vocación productiva y orientada al crecimiento económico en el ejercicio de sus actividades.
34. **COMPETITIVIDAD EN LA ECONOMIA INTERNACIONAL.-** Para que México participe provechosamente en la economía global, lo primario es la construcción de una capacidad productiva, organizativa y negociadora nacional para actuar con eficiencia en el entorno internacional. Como parte de una estrategia de inserción de México en la economía mundial se revisará la política económica de nuestro país, en particular las cuestiones financieras, comerciales y tributarias, así

como otros compromisos internacionales para encausar las inversiones extranjeras a las metas del desarrollo nacional. En ese sentido, promovemos reformas constitucionales para que el Congreso de la Unión no sólo apruebe los acuerdos comerciales internacionales, sino que además tenga facultades para intervenir en las negociaciones y controversias, dejando de ser éstas materias potestad exclusiva del poder Ejecutivo. Esta reforma deberá incluir la participación de la ciudadanía mediante mecanismos de consulta como el plebiscito o el referéndum. En consecuencia, se buscará que los tratados comerciales y de inversión se negocien sobre las siguientes bases: a) incluir el tema de la movilidad de la mano de obra, en el marco del respeto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias, b) establecer fondos compensatorios dirigidos a proyectos de desarrollo regional, educación, ciencia, tecnología e infraestructura; c) rechazar condiciones que restrinjan la capacidad regulatoria del Estado mexicano, especialmente en lo referente a compras de gobierno, inversión extranjera y transferencia de tecnología; y d) concretar tratados económicos internacionales equitativos, fomentadores de la producción nacional.

35. **SUSTENTABILIDAD.-** Una condición indispensable para un desarrollo sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia. El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales para el desarrollo. México está obligado a contribuir con propuestas específicas y acciones efectivas a la lucha de la comunidad internacional contra los devastadores efectos del calentamiento global asumiendo sus responsabilidades y exigiendo el cumplimiento de los compromisos en la materia que han contraído las economías más contaminantes.

Para lograr un desarrollo sustentable e incluyente que respete el medio ambiente, proponemos lo siguiente: a) fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos; b) impulsar una legislación especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos y prohibir su importación al territorio nacional; c) impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y baratos; d) impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio; e) promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable; f) Promover el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas en las grandes urbes, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas; g) incluir en los acuerdos internacionales comerciales y de inversión, para establecer fondos compensatorios para la recuperación ambiental; h) Establecer una relación equitativa entre los países y regiones respecto a la extracción y transformación de las materias primas y el tratamiento de residuos peligrosos, lo que debe incluir mecanismos fiscales; e, i) Con respecto al agua, buscamos: proteger las reservas naturales; diseñar y aplicarán tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; promover la modernización de los sistemas de riego del país, que representan el 85 por ciento del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utilizan; y la creación de una Ley Federal para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso.

36. **MEDIDAS DE APLICACIÓN INMEDIATA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA.-** Ante la emergencia que vive el país, deben adoptarse las siguientes medidas para garantizar la vigencia de derechos sociales fundamentales como el empleo, la salud, la alimentación, la vivienda y la educación:

1.- A todos aquellos trabajadores que por efecto de la crisis y sus consecuencias pierdan sus empleos en la economía formal, el Estado les garantizará el acceso a la atención médica en las instalaciones y con la infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social. El Estado garantizará el pago de la cuota de los seguros de gastos médicos y maternidad a todo trabajador o trabajadora que a partir del mes de noviembre de 2008 haya sido despedido de su empleo. En coordinación con los gobiernos estatales, esta acción será ejecutada y será aplicable en todo el territorio nacional y en todas las empresas del sector formal de la economía del país. Esta garantía para el trabajador o trabajadora y su familia se otorgará por un semestre, renovable hasta por tres meses más, en función de la evolución económica del país.

Sugerimos, respetuosamente, a los sindicatos a los que pertenecían los trabajadores despedidos aportarían un veinte por ciento de sus fondos sindicales para fortalecer esta política.

2.- A fin de preservar el derecho a la vivienda de los asalariados que pierdan su empleo y dispongan de un crédito otorgado por el INFONAVIT o el FOVISSTE y con el objetivo de evitar que caigan en cartera vencida y se vean ante la posibilidad de perder su casa, se propone que se otorgue una suspensión temporal de los pagos mensuales de los respectivos créditos hipotecarios. Adicionalmente, se suspenderá la aplicación de intereses moratorios. Esta medida se aplicará en el momento del despido y durará seis meses y una prórroga de tres más dependiendo del desarrollo de la situación económica del país.

3.- Para garantizar la seguridad alimentaria de todos, independientemente del nivel de ingreso, sexo o grupo social, se propone establecer un programa federal de asignación gratuita alimentaria básica mensual a las familias perceptoras de hasta tres salarios mínimos. Más adelante, los esquemas de renta mínima universal garantizada podrán sustituir con ventaja las dotaciones alimentarias. Los miles de paisanos emigrantes que la falta de empleo en los Estados Unidos obligue a repatriarse sin que existan oportunidades de conseguir de manera inmediata empleo remunerado, se beneficiarían de la asignación desde que se reintegren a su familia. El financiamiento de este programa se cubriría con un 70% de recursos federales y un 30% de recursos estatales, aportados estos últimos en función de la localización de las empresas.

4.- En lo referente a la población que se encuentra en situación de desempleo permanente, pobreza extrema y exclusión, se propone reforzar los programas sociales de SEDESOL y otras dependencias para ampliar su cobertura y el número de beneficiarios, evitando prácticas discriminatorias y subejercicios presupuestales.

Proponemos universalizar el Programa de 70 años o más, para otorgarle una pensión a todos los adultos mayores que no cuenten con ella.

5.- El Estado, en esta situación de crisis, garantizará, como es su obligación, la continuidad sin interrupción de los estudios de los hijos de los trabajadores y trabajadoras que por efectos de la crisis sean despedidos de su empleo formal. Para ello y por un periodo de seis meses y prorrogable hasta tres más, el Estado les garantizará útiles escolares y transporte gratuito a instituciones públicas de educación básica, intermedia y superior. Este programa será implementado exclusivamente por la Secretaría de Educación Pública y también, de manera respetuosa, proponemos que, entre otras fuentes, para su financiamiento el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aporte un treinta por ciento de sus fondos sindicales.

6.- Con el apoyo en fondos federales, estatales y municipales, se restablecerán de manera progresiva los programas de desayunos o meriendas escolares en los planteles de educación básica, pero comenzando con los situados en los municipios de mayor marginación.

7.- Promover una estrategia que contemple la gradual pero sostenida recuperación salarial, con aumentos superiores a la inflación. De manera inmediata proponemos un aumento de emergencia del 8% al salario mínimo y al derivado de las revisiones contractuales. El aumento al salario es fundamental para superar la crisis, sino hay capacidad de consumo en la población, no habrá mercado interno y capacidad de recuperación del crecimiento económico o de la instalación del crecimiento económico, y si en lugar de aumentar la capacidad de consumo de la ciudadanía y particularmente de los trabajadores, se reduce al reducir la capacidad de compra del salario, en lugar de contribuir a la recuperación económica, se está contribuyendo a la profundización de la crisis.

8.- Disminuir en un 10 por ciento el precio del diesel y el del gas natural y las gasolinas. Medidas, estas, que beneficiarían a la población en general, pero sobre todo, a la industria, al transporte, al campo y a la pesca.

Proponemos además medidas de emergencia a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas y aquellas del sector social de la economía para que contribuyan a la recuperación de la economía. Para tal efecto proponemos:

1.- Nacional Financiera, Bancomext, Financiera Rural, FIRA y BANOBRAS deberán otorgar financiamientos directos no sólo a las grandes empresas, sino también a las pequeñas y medianas empresas y organismos productivos del sector social a tasas preferenciales, como se las están dando a las grandes empresas, mediante reglas de operación transparentes y públicas que permitan a la población, conocer los términos y las condiciones.

2.- Realizar las adecuaciones legales e institucionales para garantizar que las Pymes provean el 35% de las compras de gobierno como lo establece la Ley.

3.- Establecer un amplio programa de estímulos fiscales a micro, pequeñas y medianas empresas que asuman ante el SAT el compromiso de mantener su planta de trabajadores y no realizar despidos de personal. Particularmente se propone hacer las adecuaciones fiscales pertinentes para que las empresas que cumplan con estas condiciones se beneficien de un 50% de la reducción del

IETU, pequeña y mediana empresa, micro que no despidan trabajadores tenga una rebaja del 50% del IETU, y en un porcentaje similar en el impuesto a las nóminas.

4.- Aplicar un subsidio fiscal a empresas que generen nuevos empleos adicionales a los registrados en 2008, aplicando una deducción del impuesto sobre la renta equivalente al 20%. Este programa se aplicará en forma retroactiva a partir del mes de noviembre del 2008.

5.- Las trabajadoras y los trabajadores cuyos ingresos anuales sean de hasta \$50,524.92 anuales deberán quedar exentos del pago de impuestos sobre la renta. Y esto va en el mismo sentido, capacidad de consumo de la ciudadanía para reactivar el mercado interno.

6.- En lo referente a grandes empresas con altos niveles de productividad, elevados niveles tecnológicos y que participen de manera dinámica tanto en el mercado interno como en el mercado internacional, se propone gestionar acciones de concertación social entre empresas y sindicatos para preservar el empleo, tales como la reducción de la jornada laboral o paros técnicos programados.

7.- En casos de insolvencia de empresas y corporaciones con matriz en México que generan puestos de trabajo y cuyo cierre puede afectar la actividad económica regional y nacional, se propone que la banca de desarrollo, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y en el caso de empresas agropecuarias FIRA y Financiera Rural otorguen créditos de contingencia a estas entidades, en condiciones preferenciales, tasas de interés moderadas y sujetos a un convenio de reestructuración que les permita recuperar su viabilidad financiera y cubrir los créditos otorgados, no otro Fobaproa y menos para las grandes empresas.

8.- Proponemos modificaciones de todo el régimen legal de adquisiciones, obras públicas y arrendamientos con el fin de agilizar los procedimientos de compra a las empresas nacionales. Proponemos lo siguiente, que el sector público cubra los pagos a proveedores en un plazo máximo de un mes.

9.- En materia de implantación de un programa nacional para la reactivación del sector social de la economía que, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 constitucional, establezca subvenciones para la promoción de la autogestión y organización social, con bases comunitarias de trabajo, y la distribución de alimentos.

Las políticas públicas de reactivación de la economía y el empleo son columna vertebral para el combate a la crisis económica y para ello proponemos:

1. Establecer una política económica eficiente que promueva el desarrollo de las actividades productivas y apoye las del sector social y privado para que participen en mejores condiciones en el desarrollo nacional. En el primer año del programa podría plantearse el objetivo de dedicar al menos un punto y medio del PIB – financiado mediante la reducción de gasto corriente improductivo – a este objetivo.
2. Los gobiernos federal, estatal y municipal y los poderes judicial y legislativo en los ámbitos tanto federal como local deberán establecer un programa de reducción del gasto corriente, con base en políticas de austeridad. En especial una reducción de cuando menos el 10% de las percepciones de los altos funcionarios de los tres poderes de la unión y de los diversos órganos de gobierno, exceptuando los municipios más pobres del país.
3. Implementar una política de ingreso y gasto que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada.
4. Apoyar a los sectores social y privado nacionales con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica, para que crezcan y contribuyan a la generación de empleos, ampliando los mecanismos del financiamiento productivo.
5. Fortalecimiento del sector estatal estratégico, en especial de energéticos, petroquímica, banca de desarrollo e infraestructura. Que de manera inmediata se inicie el proceso de construcción de la nueva refinería.
6. Impulso de ramas industriales prioritarias productoras de maquinaria e insumos y con énfasis especial en el fomento de la innovación tecnológica.
7. Extender a todo el país los estímulos fiscales y subsidios a la importación de equipo y maquinaria para la planta productiva nacional y para el campo en especial.
8. Mejorar el marco legal que apoye a todas las empresas, en especial a las del sector social y a las PYMES, a brindar capacitación a sus trabajadores y trabajadoras.
9. Promover la inversión pública en las zonas de mayor rezago económico y social.
10. Recuperar la política monetaria como instrumento del crecimiento. Se requiere la regulación de los flujos de capital y la intervención a favor de un tipo de cambio de equilibrio, lo que sólo se logrará ampliando las atribuciones del poder público. En síntesis el Banco de México no sólo debe servir para contener la inflación, y a veces no para eso sirve, el Banco de México debe contribuir para el crecimiento y el desarrollo económico del país.

11. Deben realizarse adecuaciones constitucionales, legales y reglamentarias para que el Banco de México, además de garante de la estabilidad de precios, coadyuve a impulsar una política económica que estimule el crecimiento, fortalezca el crédito mediante la fijación de tasas de interés adecuadas que enfrenten los efectos negativos del ciclo recesivo.
12. Reducir el excesivo diferencial entre tasas activas y pasivas de la banca comercial y esto en cuando menos un treinta por ciento, las comisiones que actualmente cobran los bancos y las afores, así como promover la canalización del crédito a las actividades productivas. El Estado debe adoptar medidas para reducir, de manera inmediata, las tasas de interés en el crédito al consumo, las tarjetas de crédito.
13. Para afrontar los efectos de la crisis en el campo mexicano proponemos lo siguiente: a) Un Plan de Emergencia enfocado a que el Gobierno se comprometa a garantizar la autosuficiencia alimentaria; b) Apoyar mediante un programa especial la siembra masiva de maíz, frijol, soya, sorgo, trigo y arroz; c) Revisar con sentido de equidad, los precios de la energía eléctrica, diesel y gas LP en el campo; d) La reformulación de la política de subsidios para orientarla a la autosuficiencia alimentaria y a los insumos primarios básicos; f) Acceso al crédito por parte de los agricultores; g) Revisar las reglas de operación diferentes que hagan que los subsidios y los recursos vayan a la gente del campo que lo necesita, no a los grandes productores y a los grandes empresarios que no necesitan el apoyo del Estado; y, h) Instrumentar un programa de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector.

V. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL

37. El Estado mexicano ha abandonado sus responsabilidades de proteger y desarrollar la producción agropecuaria, garantizar la suficiencia alimentaria y elevar el ingreso rural. La magnitud que ha alcanzado la crisis alimentaria como resultado de la política neoliberal, se expresa en la imposición de precios relativos y marcos de comercialización ruinosos, y en la reducción de la inversión y el gasto públicos en infraestructura productiva, en crédito preferencial y en educación y apoyo técnico. En consecuencia, se abastece la demanda de consumo nacional con importaciones que incrementan la dependencia alimentaria. Esta crisis pone en riesgo los principios de soberanía, democracia, equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestra Nación. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía nacional. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todas y todos los mexicanos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar. Para lograr un campo digno se requiere, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.

Para sortear la crisis del campo, garantizar el derecho a la alimentación y avanzar hacia un campo digno, se propone: a) un Plan de Emergencia enfocado hacia apoyar ramas productivas de impacto social, productos básicos, estratégicos y regiones para garantizar la seguridad alimentaria y su viabilidad; b) integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; c) revisión con sentido de equidad, de los precios de diversos insumos agrícolas, particularmente de fertilizantes químicos y abonos orgánicos y de energía eléctrica, diesel y gas LP; d) en general mayor inversión hacia el campo, poniendo énfasis en la infraestructura ligada a la producción, f) un esquema puntual de política de subsidios sobre la base de la superficie y la productividad por hectárea; g) rescate de tierras laborales que se encuentran improductivas; h) acceso al crédito por parte de todas y todos los agricultores, estableciendo tasas preferenciales en general y en particular para los pequeños productores de bajos ingresos y disposición oportuna del crédito; h) completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo i) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas combatiendo eficazmente los monopolios y oligopolios en la distribución, garantizando abasto popular; y j) acudir a los recursos de defensa contra prácticas desleales de comercio y la imposición de salvaguardas; k) insistir en la

renegociación del capítulo agropecuario del TLC; l) revisar las reglas de operación de los diferentes programas para garantizar mayor equidad en el trato para los pequeños productores y el centro sur del país; m) investigar y sancionar prácticas comerciales especulativas; ñ) instrumentar un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores sin viabilidad económica en el sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con mas alto índice de pobreza; o) modificación constitucional con el objeto de establecer la naturaleza multianual de los presupuestos y la participación de los productores del agro y la definición de proyectos y programas; y p) atención a regiones pobres con sistemas de apoyo financiero compensatorio y solidario.

VI.- EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA Y CULTURA

38. Estamos ante el reto de satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todas y todos y de alto nivel para que las personas egresadas puedan incorporarse al mercado de trabajo devengando salarios dignos y acordes a sus labores. Para encarar este reto es preciso elaborar y emprender una reforma en todos sus niveles con la participación de los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la investigación científica y tecnológica, y en la promoción y difusión de la cultura y las artes. Consideramos que el Estado es responsable de financiar, promover y apoyar la educación pública de toda la sociedad, así como la investigación científica y tecnológica, la creación artística y cultural en beneficio de la nación mexicana, por lo que debe de destinar los recursos suficientes de tal manera que se garantice la gratuidad en el sistema educativo y se fomente el trabajo de investigadores, creadores, artistas y difusores de la cultura.
39. **EDUCACION.-** Como principales propuestas en materia educativa presentamos las siguientes: Revisar la infraestructura física del sistema educativo nacional, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de las y los educandos, a través de plantas de profesores especializados; modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de las y los educandos, como el del magisterio, los sistemas educativos y los establecimientos escolares; completar la federalización del sistema educativo, paralela a una reforma del sistema fiscal de la federación, cuidando mediante fondos y programas federales que se reduzca radicalmente la asimetría entre las distintas regiones del país y sectores de la sociedad. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en la SEP y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros; Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de las y los educandos; Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral; conformar un Consejo Nacional de Educación, que tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras; crear el Sistema Nacional de Bibliotecas y promover decididamente la lectura mediante un programa nacional de formación de lectores tempranos; atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos; libros de texto gratuitos en los niveles de primaria en todos los tipos de educación, y en secundaria y bachillerato en la educación pública; proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario; introducir la pedagogía de avanzada; reorganizar los ciclos educativos; fomentar la educación artística y el deporte; incluir la educación sexual en los programas escolares; acceso gratuito a Internet a las y los profesores, investigadores, técnicos y estudiantes a partir de la enseñanza media, así como subsidios para promover la adquisición de los equipos personales para las alumnas y los alumnos. Establecer asimismo, un programa integral educativo, dirigido a los sectores de la población excluidos de la educación, la cultura y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, priorizando la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo e incorporar, en los planes de estudio, herramientas que promuevan la protección del medio ambiente, la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros, la paz y la solidaridad internacional; y, promover la libertad en materia educativa rechazando con toda determinación la intervención en el sistema educativo nacional por cualquier grupo sin compromiso con los principios que deben regir la política educativa, tales como su calidad y su laicidad, sin importar si se trata de sindicatos, iglesias o cualquier otro tipo de organizaciones sociales, gremiales o religiosas.

40. **EDUCACION SUPERIOR.-** Las universidades públicas son instituciones estratégicas para el desarrollo económico, social y cultural del país, así como para el fortalecimiento de la soberanía nacional. En la creación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura, que son sus funciones básicas, es fundamental la autonomía universitaria y la libertad de cátedra e investigación. El Estado cumple su responsabilidad, respetando esos principios y conquistas, y dándoles a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios y suficientes para realizar con excelencia sus labores, sin mayor condicionamiento que la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los mismos. La autonomía pertenece a toda la comunidad universitaria por lo que la participación y la democracia en el gobierno universitario es su mejor forma de ejercerla y cuidarla de la intromisión de los grupos de poder externos en favor de sus intereses particulares, así como para fortalecer la academia frente a las inercias burocráticas que la ahogan y subordinan. Para revertir la tendencia a favorecer la educación privada en detrimento de la educación pública y recuperará el prestigio de las universidades públicas proponemos: Reforzar el carácter constitucional público y gratuito de la educación superior y apoyar con los recursos necesarios a una nueva expansión de la universidad pública; respetar escrupulosamente la autonomía universitaria y el compromiso constitucional de dotar a la universidad pública de recursos suficientes para su funcionamiento y expansión y promover que los propios universitarios ejerzan un control estricto y transparente sobre el uso de los recursos; conceder un lugar prioritario a la educación superior en la política de desarrollo y asignar a la universidad pública el papel de centro orientador de la investigación científica nacional, conectada con la investigación internacional según las necesidades globales del país; recuperar plenamente su función de medio de relación de la cultura mexicana con la de América Latina, Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo; experimentar nuevos modelos, apoyados en las nuevas tecnologías educativas y de comunicación, para crear redes universitarias inclusivas y amplias, flexibles, diversificantes y promotoras de altos niveles de calidad y excelencia; crear y fortalecer universidades estatales y regionales como centros universitarios orientados hacia los problemas y perspectivas del desarrollo regional; responder a las demandas del mercado de trabajo y contribuir a modelar este mercado y la oferta y distribución nacional y regional de saberes, técnicas y profesionales; democratizar todas las relaciones de la comunidad universitaria y de sus órganos de gobierno y reconocer a las y los estudiantes como los sujetos del proceso educativo y a las y los académicos, como los ejes culturales y organizadores de ese proceso; respetar la pluralidad ideológica, identitaria, étnica y de credo tanto de maestros como de estudiantes; reducir los espacios de poder de la burocracia y ampliará los espacios de discusión y creación de las comunidades universitarias, de profesores, investigadores y estudiantes; y elevar los salarios y prestaciones del personal docente y de investigación para recuperar su dignidad y prestigio y detener la pérdida de recursos humanos calificados.
41. **CIENCIA Y TECNOLOGIA.-** La construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la regulación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación. Debe abarcar e integrar las instituciones educativas y de investigación y desarrollo tecnológico, así como inventores independientes y los distintos agentes económicos. Del éxito de este esfuerzo depende no sólo la viabilidad de México como nación soberana y productiva, sino también la posibilidad de garantizar a todos los mexicanos y las mexicanas su derecho a un trabajo digno, creativo y remunerativo que aporte al bien colectivo. La investigación científica y técnica, debe ser, por lo tanto, de alta prioridad en todos los aspectos de su desarrollo. En consecuencia, proponemos: Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y planes regionales de desarrollo; promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica; hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del país y atiendan estrechamente las necesidades nacionales, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado; apoyar mediante mecanismos fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción; establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas; crear redes nacionales de investigadores; transformar el CONACYT en un Consejo de Estado donde estén representados todos los sectores vinculados a la ciencia y a la tecnología, a fin de formular las políticas y lineamientos para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico; y, diseñar una política de becas de especialización orientada según las necesidades nacionales para garantizar que las y los futuros investigadores tengan acceso a las universidades y centros de investigación más actualizados. Para que esto funcione, la política deberá contemplar asimismo las bases necesarias para mantener siempre los incentivos necesarios para que tales investigadores desarrollen sus actividades en sintonía con las necesidades nacionales.

42. **CULTURA.-** Proponemos reformar la Constitución a fin de establecer el compromiso del Estado en materia de cultura, incorporando disposiciones que garanticen el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes; la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno; Instituir un órgano de Estado dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y federativo que coordine la política cultural del país, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo; Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura; reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector; impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los gobiernos locales funciones que realiza el gobierno federal; Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional; prever igualmente una legislación de apoyo e impulso a la industria cultural y revisar los compromisos en esta materia contenidos en el TLCAN; fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión; asegurar que en el ámbito de las relaciones internacionales, las decisiones en materia cultural sean consultadas y tomen en consideración los criterios y propuestas de las instituciones nacionales responsables de dichas políticas; incluir la participación de estados y municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortalecer las instituciones ya existentes, como el Instituto Nacional de Antropología e Historia; y reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un país, se están deteriorando y perdiendo.

VII.- TRABAJO

43. En el marco de la organización democrática de las trabajadoras y los trabajadores y de la garantía de sus derechos, es posible enfrentar los nuevos retos del mundo del trabajo derivados de la globalización. Los cambios en la estructura técnica y económica están conduciendo a una transformación profunda del trabajo que incluso plantea su redefinición conceptual y genera cambios radicales en la estructura de las ocupaciones. Este es el momento de marchar hacia una concepción más avanzada del trabajo, desarrollando su dimensión creativa. Una adecuada base técnica es una condición para incrementar la productividad. Sin embargo, ésta es resultado de la conjugación compleja de condiciones sociales óptimas y propicias para la producción. Por lo mismo, la productividad es una tarea social compartida por empresas, trabajadoras, trabajadores y gobierno que no puede ser cumplida subordinando al trabajo o sobre-explotando la mano de obra; en ese sentido, deben valorarse y ser punto de referencia las recomendaciones y acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); firmados por México. Para enfrentar el reto de la reestructuración democrática y productiva del mundo del trabajo se requieren perfeccionar los procesos intensivos y extensivos de educación y capacitación. Se requiere establecer el marco legal que obligue a todas las empresas a brindar capacitación de gestión mixta a sus trabajadores y trabajadoras, destinando montos específicos e instituciones ágiles. Asimismo, nos pronunciamos por abolir la discriminación que en términos de beneficios laborales se derivan de las distinciones entre características de los trabajadores y las trabajadoras como su régimen contractual, su calidad de asalariados o por honorarios, etc. Todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a los mismos beneficios, como son los de seguridad y previsión social, seguridad en el trabajo y certeza jurídica, entre otros.
44. **EMPLEO DIGNO.-** Proponemos impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y un ingreso por medio de una estrategia específica, integrada en las políticas industrial y de desarrollo rural, y construida sobre dos ejes: la integración de las economías formal e informal y, la elevación de la productividad de la economía popular, urbana y rural. Esta estrategia requiere de políticas públicas para promover un sector moderno de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, cuyos productos o servicios se integren a la economía formal. Este proceso permitirá incrementar los ingresos de este grupo de población y garantizarle mejores niveles de consumo, así como una ampliación del mercado interno. Para alcanzar este propósito se requiere elevar la productividad de la economía popular, mediante la incorporación de aquellos avances tecnológicos que permiten adaptar la producción de bienes y servicios a las condiciones locales. Para ello, se estimulará la organización de la población trabajadora y el acceso a apoyos financieros, tecnológicos y de capacitación bajo un

esquema flexible, con prioridades definidas y sujeto a evaluación de resultados. Consideramos que es necesario enfatizar en la transferencia de recursos federales compensatorios a las zonas de mayor rezago, como parte del proceso de federalización. Un elemento central para la superación de la pobreza y el avance de la justicia distributiva es fijar una asignación de recursos federales que permita fortalecer las capacidades productivas de aquellos municipios o regiones que, en las condiciones actuales, no pueden generar localmente los recursos requeridos de inversión productiva. Además, para poder reformar el mundo del trabajo de manera integral, impulsamos el principio de la democracia sindical que regirá el funcionamiento de tales organizaciones, en las que toda dirección y representación será producto del sufragio directo, secreto y universal de los miembros de las organizaciones sindicales. La toma de nota desaparecerá y el gobierno se limitará a reconocer a los dirigentes sindicales.

45. **TRABAJADORAS.-** Respecto a los derechos de las trabajadoras, proponemos: construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deben incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres; Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual; Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido mediante reformas al sistema de cotizaciones de la Ley del Seguro Social; Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres; revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público; incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres; desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual; considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pos de ese objetivo; garantizar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, fomentando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad existe un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras; y, trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

VIII.- DEFENSA DEL PATRIMONIO NACIONAL PARA DEFENDER NUESTRA SOBERANÍA

46. **ENERGÍA.-** El sector energético es estratégico para la conquista de un desarrollo sostenido, sustentable e incluyente. Su gestión debe ser democrática, en el interés de la sociedad y la Nación. Con el fin de fortalecer nuestra soberanía y la independencia energética, hemos luchado por mantener la propiedad y exclusividad de la Nación sobre la industrias petrolera y eléctrica, tal y como están definidas en la Constitución Política. Para modernizar el sector energético de manera soberana, proponemos aprovechar las recientes reformas en materia energética para, entre otros lineamientos, impulsar lo siguiente: a) planificación integral del sector, considerándolo como un todo que comprenderá hidrocarburos, electricidad, energía nuclear, fuentes renovables alternativas; b) disminuir la carga fiscal de las empresas públicas del sector y dotarlas de autonomía presupuestal y de gestión, al mismo tiempo que se instituyen mecanismos de vigilancia, transparencia y rendición de cuentas; c) impulsar investigación y el desarrollo científico y tecnológico a través de la recuperación de los institutos del sector; d) introducir mecanismos e instrumentos de regulación del sector; junto con la obligación de las empresas públicas energéticas de mejorar su planeación estratégica y conducirse conforme a las mejores prácticas de la industria; e) aumentar la inversión pública en exploración para reconstruir las reservas de hidrocarburos; f) diversificar el destino de las exportaciones de petróleo; g) ampliar la capacidad de refinación hasta obtener, al menos, la autosuficiencia en destilados; h) recuperar la producción de petroquímicos, aprovechando la capacidad instalada; e, i) Propiciar que el Estado asuma un papel protagónico en el impulso de las fuentes renovables y alternativas de energía. Especialmente, promovemos que, en la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional, prohibir la asignación, en exclusiva, de áreas y bloques del territorio nacional para exploración y extracción de hidrocarburos. a ningún contratista

47. **AGUA.-** Nos pronunciamos por el derecho humano al agua y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar de este derecho es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida. Proponemos desarrollar una política de uso racional del agua, que tome en cuenta tanto los aspectos económicos como sociales, basada en los siguientes acciones: a) proteger las reservas naturales; b) diseñar y aplicar tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; c) mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento; d) “tratar” y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; e) promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; e) promover la modernización de los sistemas de riego del país que representan el 85% del consumo del agua nacional y que es posible reducir, ahorrando por lo menos el 50% de lo que ahora utilizan; y f) creación de una legislación para organismos de planeación y coordinación metropolitana gestores del recurso.
48. **PATRIMONIO CULTURAL.-** El acceso al disfrute de los bienes culturales es factor para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales. El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio. En este sentido, promovemos la plena aplicación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por que el Estado destine los recursos suficientes para ello.

IX.- ASUNTOS INTERNACIONALES – LA GLOBALIZACION COMO UNA OPORTUNIDAD

49. La relación de una sociedad con otras en el mundo debe ser vista como una oportunidad y no como una amenaza. Para ello, sin embargo, es necesario avanzar en los valores de justicia y equidad a nivel internacional. En particular, en lo que se refiere a los aspectos comerciales, la globalización será una oportunidad siempre y cuando los esquemas y reglas del juego sean justos para todos los participantes, situación que hoy no se presenta. Para convertir a la globalización en oportunidad, entonces, es necesario cruzar las fronteras del mero mercantilismo y dotar a la política exterior mexicana de una visión amplia en donde se privilegie la integración económica, social, política y cultural, justa y equitativa.
50. **POLITICA EXTERIOR DE ESTADO.-** Proponemos adaptar inmediatamente a los nuevos tiempos de democracia y pluralidad, todo proceso de toma de decisiones en esta materia. En este sentido, el Estado, así como los sectores sociales y económicos afectados deben estar involucrados en las negociaciones. Para ello proponemos : a) la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que tenga como objetivo el diseño de una política exterior de Estado, integrado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo; los partidos políticos; representantes de los sectores empresarial, laboral y campesino; la academia especializada y organizaciones no gubernamentales sin financiamiento externo; b) La participación más activa del Poder Legislativo en los procesos de negociación comercial y financiera; en la revisión de la constitucionalidad de los instrumentos comerciales, interinstitucionales, memoranda y convenciones diplomáticas; c) se ampliarán las atribuciones en materia de relaciones internacionales al Congreso de la Unión y se le otorgarán facultades en esta materia previa a la toma de cualquier decisión que implique obligaciones para nuestro país.
51. **DERECHOS HUMANOS.-** Trabajaremos en al ámbito internacional para hacer realidad la plena vigencia de los derechos humanos. Para ello se tendrán como propósitos los siguientes: Impedir y sancionar el genocidio, la impunidad de los regímenes dictatoriales que violan sistemáticamente los derechos humanos, las acciones militares “preventivas” y el terrorismo de Estado; apoyar los esfuerzos internacionales para la total abolición de la pena de muerte en todo el mundo; fortalecimiento y extensión de acuerdos destinados al reconocimiento de las diferentes nacionalidades, etnias y culturas, y a la autonomía de los pueblos indígenas dentro de los estados nacionales; pugnar por la defensa y disfrute de todos los derechos humanos, económicos, civiles, culturales, medioambientales y sociales; persistir en la lucha contra toda forma de racismo y discriminación. Desplegar esfuerzos en el nivel internacional para vigilar la aplicación de sanciones penales contra los crímenes perpetrados por razones de raza, religión, nacionalidad, etnia, género o preferencia sexual; Condenar el terrorismo en todas sus modalidades incluyendo el practicado por estados poderosos en contra de pueblos indefensos.
52. **MIGRACION.-** No aceptamos que los migrantes mexicanos sigan siendo tratados como intrusos en sociedades a las que han contribuido de manera fundamental. Es tarea fundamental promover y defender los derechos humanos, sociales, culturales y políticos de los trabajadores mexicanos y sus familias. Por ello, promovemos: a) reforzar en la Constitución la obligación del Estado mexicano de velar por los derechos de las mexicanas y los mexicanos en el extranjero; b) hacer respetar y la adhesión de todos los países de la comunidad internacional a la Convención Internacional sobre

la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como de otros Convenios sobre la materia; c) impulsar la creación de comisiones binacionales para la protección de las trabajadoras y los trabajadores migrantes integradas por gobiernos, congresos, empleadores y trabajadores para generar iniciativas legales y conocer de denuncias sobre violaciones a sus derechos; d) exigir a las procuradurías de los estados fronterizos, crear fiscalías especializadas que reciban, integren y resuelvan denuncias presentadas sobre violaciones de los derechos humanos de los migrantes que constituyen delitos del fuero común; e) garantizar plenamente los derechos políticos, como el voto cuantificable en México, de los mexicanos que viven en el exterior, a fin de construir en nuestra nación una democracia sin sectores excluidos; f) denunciar en todos los foros internacionales la política migratoria estadounidense, destacando la irracionalidad del muro fronterizo. Congruentemente con lo anterior, se vigilará también, y con la misma determinación, el respeto a los derechos humanos de las y los trabajadores y migrantes extranjeros en territorio nacional.

53. **MULTILATERALISMO.-** Promovemos la reforma y democratización de la Organización de las Naciones Unidas consistente en: terminar con el derecho de veto en el Consejo de Seguridad; dotar de facultades a la Asamblea General para que sea el máximo órgano de decisión de la comunidad internacional, otorgándole mayores facultades en materia de seguridad y desarrollo económico; aumentar el número de integrantes del Consejo de Seguridad para equilibrar la representación norte-sur y este-oeste.
54. **SEGURIDAD COLECTIVA.-** La seguridad del planeta compete a todos los pueblos y no nada mas a las grandes potencias que actúan casi siempre como reguladoras de la inestabilidad en su propio beneficio. Repudiamos el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y nos pronunciamos en contra de las modalidades de realineación política y militar, que aumentan los riesgos y vulneran los principios de autodeterminación e integridad territorial de los Estados. Demandamos la revisión del concepto de seguridad colectiva sobre la base de una visión integral que no sólo comprenda el quebranto de la paz por medios militares, sino las causas profundas de las confrontaciones. Es preciso incluir en la concepción de la seguridad el respeto al derecho internacional, la salvaguarda efectiva de la soberanía de las naciones, la cooperación para el desarrollo, la protección de los recursos naturales del planeta y la garantía de su utilización soberana por los pueblos a los cuales pertenecen. El desarme general y completo es un objetivo y una prioridad que tiene un valor permanente. No bastan los acuerdos unilaterales ni la reducción de los armamentos nucleares, ni siquiera la multiplicación de las zonas desnuclearizadas y la proscripción de todas las armas mortíferas, convencionales y no convencionales; se requiere la regulación estricta del tráfico de armamentos y la reducción efectiva de los presupuestos militares en todos los países, bajo el control riguroso de la ONU.
55. **NUEVO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO MUNDIAL.-** Es necesario, no sólo aminorar las consecuencias negativas de la globalización neoliberal, sino proponer una alternativa viable. Debemos buscar cómo aprovechar la globalización con creatividad y no someternos a ella pasivamente. Debemos construir una globalización desde los pueblos. No nos oponemos a la existencia de reglas para el comercio y la inversión regional o internacional. Nuestra crítica a la globalización dominante e impuesta no significa que pretendamos volver al pasado, cerrar y proteger nuestras economías y pugnar por un aislacionismo comercial. Ningún país puede ni debe permanecer aislado de la dinámica de la economía mundial, pero esto no significa que la orientación neoliberal sea la única, ni mucho menos la mejor forma de insertarse en la globalización. México debe construir proyectos nacionales de desarrollo sustentable para insertarse adecuadamente en la dinámica económica mundial. Una efectiva regulación económica global requiere definir criterios de transparencia que nos salven de la tendencia ciega de un sistema financiero opaco y sin regulación. Ello proporcionará a las instituciones financieras una mayor legitimidad y la capacidad para trabajar sobre la base de objetivos claros. Regular la globalización requiere también de instituciones regionales no sólo orientadas al libre comercio, como pretende el neoliberalismo, sino verdaderamente dedicadas a la integración social, política y económica. Deben ser capaces de cooperar en un mundo donde cada región sea capaz de salvaguardar su propio modelo social y fomentar el desarrollo económico dentro de un marco regulado. En esta dirección centraremos nuestros esfuerzos a nivel internacional alrededor de las siguientes tareas: La refundación del Banco Mundial considerando sus objetivos y propuestas iniciales, así como, la revisión de la Organización Mundial de Comercio. La creación de un Organismo Internacional que sustituya al Fondo Monetario Internacional cambiando su estructura y equilibrando el papel de los países miembros en el proceso de la toma de decisiones del mismo; la creación de un Consejo de Seguridad Económica dentro del marco de las Naciones Unidas para buscar soluciones a temas como el de la estabilidad monetaria, los flujos de capitales, la evasión fiscal, y el fomento y la ayuda oficial al desarrollo.; alentar la inversión productiva y desalentar la especulación, a través de medidas del tipo del impuesto "Tobin" y la vigilancia de las operaciones financieras en los llamados paraísos fiscales. Ello impedirá también

operaciones como el blanqueo del dinero del narcotráfico, el tráfico ilegal de armas, la trata internacional de personas, la corrupción de menores y el terrorismo internacional; el sometimiento a referendo vinculatorio de los proyectos de tratados internacionales que modifiquen el ejercicio de la soberanía económica, política, cultural y ambiental de la nación, o afecten significativamente el desarrollo económico y social de los mexicanos; la salvaguarda de los intereses laborales, sociales, económicos, ambientales y estratégicos nacionales al aplicar el sistema de patentes y la salvaguarda de la propiedad intelectual en los tratados de libre comercio, sobre todo en el ámbito de los medicamentos para la atención de pandemias como el SIDA; la inclusión de cláusulas sociales, de observancia obligatoria, en los tratados y negociaciones comerciales. Para ello se crearán fondos compensatorios para el desarrollo social, la promoción del empleo, la creación de infraestructura y la protección del medio ambiente; La aprobación de reglas internacionales de conducta para las empresas transnacionales, sobre todo en los ámbitos de la calidad del trabajo según las normas de la OIT, del patrimonio, la creación artística y la producción cultural, la información y la protección ambiental, dotadas de mecanismos eficaces de vigilancia y tribunales internacionales que juzguen las trasgresiones, que se expresen y sustenten en las regulaciones internas de cada país, y se apliquen estrictamente en México; la adaptación de criterios y normas de cooperación internacional y regional que apoyen el desarrollo tecnológico, productivo y financiero de los países y regiones más atrasadas, que prohíban, impidan y sancionen los bloqueos económicos impuestos unilateralmente; y, apoyar la adopción, por parte de la OMC, de una cláusula social que favorezca a los países menos desarrollados. La cláusula social debería, por lo menos, incluir fondos compensatorios para el desarrollo social y la promoción del empleo, prohibir los trabajos forzados y el trabajo de menores, mecanismos para la protección del medio ambiente y garantizar la total libertad sindical, incluyendo los derechos de libre asociación y la negociación colectiva.

56. **DESARROLLO GLOBAL SUSTENTABLE.-** Buscamos que el desarrollo económico se realice con el criterio de sustentabilidad, por lo tanto la producción, la distribución y el consumo de los agentes económicos debe realizarse conservando la reserva de la biosfera para las siguientes generaciones. Consideramos que para lograrlo es necesario: Apoyar y fortalecer el papel del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); elaborar un inventario de recursos naturales no renovables de México, cuyas reservas tienen un tiempo acotado de existencia; y elaborar un inventario de especies animales en extinción. Un primer paso es preparar un documento ejecutivo para recomendar a la población, a las organizaciones no gubernamentales mexicanas y extranjeras en materia ecológica, a los organismos internacionales de ecología, la realización de un proceso abierto para influenciar en la política ecológica del gobierno sobre especies en extinción. Asimismo, nos pronunciamos por lanzar un llamamiento específico para la total aplicación del Protocolo de Kyoto y sus sucesores, que incluye un compromiso con el fin de reducir las emisiones contaminantes; y, hacer un llamamiento a todos los países para que respeten los compromisos adquiridos como partes firmantes del Convenio sobre Diversidad Biológica.
57. **AMERICA LATINA.-** En el rediseño de nuestras relaciones internacionales, la integración de América Latina y el Caribe, emerge como el gran objetivo estratégico de nuestros pueblos, para hacer confluir una política de bienestar y desarrollo y, además, una política de seguridad regional basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos. Por ello, en el marco de un proceso de construcción de bloques económicos y políticos regionales, la mejor alternativa es mantener un papel significativo en el ámbito regional a través de la integración de una Comunidad Latinoamericana de Naciones sustentada en la democracia y en la promoción del desarrollo económico y social. La Comunidad Latinoamericana de Naciones, permitirá contar con el espacio propio para definir nuestras prioridades de integración en el presente y futuro. Proponemos como primer paso hacia la conformación de la CLAN la elección directa, por medio de voto universal, de representantes nacionales en el Parlamento Latinoamericano.
58. **AMERICA DEL NORTE.-** Aspiramos a una relación amistosa y fructífera con Estados Unidos de América y Canadá que sólo puede fundarse en el respeto mutuo, la igualdad de derechos y la búsqueda honesta de cordialidad y trato justo, pero, antes que nada, en el ejercicio efectivo de la soberanía de cada país. Las relaciones entre México y los otros de países América del Norte deben basarse en una genuina cooperación y en la preservación de los intereses compartidos. Cuando se presenten diferendos, estos deben solucionarse por medio del diálogo y el derecho internacional. En caso de que esto no sea posible, se debe buscar la resolución mediante el acatamiento mutuo de lo que opinen o fallen órganos creados por la comunidad de naciones. Proponemos superar las abismales desigualdades económicas, sociales, tecnológicas y productivas en ambos lados de la frontera, con la instrumentación de una nueva política económica que permitan cerrar las asimetrías y favorezcan una relación basada en una mayor equidad y justicia social y en la búsqueda de altos estándares laborales y ambientales.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES

Declaración de Principios y Programa de Acción:		
Principios y Postulados Políticos.	Páginas 12 a 16: “Estado y Sociedad Democráticos”; páginas 16 a 19: Seguridad y Justicia para todos y todas”; páginas 43 a 44: “Defensa del patrimonio nacional para defender nuestra soberanía” y páginas 44 a 50: “Asuntos Internacionales”.	Sí cumple.
Principios y Postulados Económicos.	Páginas 20 a 33: “Desarrollo y crecimiento incluyentes”.	Sí cumple.
Principios y Postulados Sociales.	Páginas 4 a 12: “Derechos Humanos”; páginas 33 a 35: “Seguridad alimentaria y Desarrollo rural”; páginas 35 a 40: “Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura” y páginas 40 a 42: “Trabajo”.	Sí cumple.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de la plataforma electoral que para las elecciones federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido del Trabajo ante el Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG64/2009.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RELATIVO AL REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE PARA LAS ELECCIONES FEDERALES A CELEBRARSE EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PRESENTO EL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Antecedentes

- I. De conformidad con lo preceptuado por los artículos 9 y 41, párrafo segundo, base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el numeral 22 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el actual sistema de Partidos Políticos Mexicano se compone de ocho institutos políticos:
Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Convergencia
Nueva Alianza
Partido Socialdemócrata
- II. El trece de enero de mil novecientos noventa y tres, en sesión ordinaria del Consejo General, el Partido Político Nacional denominado "Partido del Trabajo" obtuvo su registro ante el Instituto Federal Electoral, y por tanto se encuentra en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que el código de la materia señala.
- III. En sesión extraordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil ocho se aprobó el "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de diciembre de dos mil ocho.
- IV. Atendiendo a la obligación legal que tienen los Partidos Políticos Nacionales de presentar la Plataforma Electoral que sus candidatos sostendrán en sus campañas políticas, el Partido del Trabajo presentó su Plataforma Electoral el día catorce de febrero de dos mil nueve, ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.
- V. La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos integró el expediente con la documentación presentada por el Partido del Trabajo para realizar el análisis de la Plataforma Electoral.
- VI. En sesión extraordinaria privada del veintitrés de febrero del presente año la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Federal Electoral conoció el proyecto de acuerdo por el que se registra la Plataforma Electoral que para las Elecciones Federales a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve, presentó el Partido del Trabajo ante el Instituto Federal Electoral.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

Considerando

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de acuerdo con el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 104, párrafo 1, y 105, párrafo 2, ambos del Código de la materia, el Instituto Federal Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

3. Que el artículo 23, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que: *"El Instituto Federal Electoral vigilará que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley"*.
4. Que el artículo 118, párrafo 1, inciso h), del Código Electoral determina como atribución del Consejo General: *"[...] Vigilar que las actividades de los partidos políticos nacionales y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a este Código y cumplan con las obligaciones a que están sujetos [...]"*.
5. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el punto segundo del *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2008-2009"*, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas políticas, del primero al quince de febrero de dos mil nueve, para obtener el registro correspondiente, conforme a lo siguiente:

"SEGUNDO. (...)":

1. *La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.*
 2. *Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.*
 3. *La plataforma electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:*
 - a) *Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la plataforma electoral; y*
 - b) *En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha plataforma."*
- 6.- Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el catorce de febrero del presente año ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
 - b) Publicación de la convocatoria respectiva en el periódico "El Sol de México" del día diecisiete de enero del año en curso.
 - c) Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, de fecha veintiuno de enero de dos mil nueve.
 - d) Lista de asistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
 - e) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
 - 7.- Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene al Partido del Trabajo presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a diputados federales para las elecciones federales del año dos mil nueve.
 - 8.- Que de conformidad con lo preceptuado en el numeral 118, párrafo segundo de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, en la Convención Electoral Nacional se aprobará la Plataforma Electoral que será presentada ante las autoridades electorales competentes.
 - 9.- Que la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, erigida en Convención Electoral Nacional, tiene facultades para aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales conforme a lo dispuesto por el artículo 118, primer párrafo, fracciones I y III, y último párrafo, de su propia norma estatutaria en vigor, que a la letra señalan:

"ARTICULO 118.- La política electoral del Partido del Trabajo y la elección de sus candidatos a cargos de elección popular será realizada por:

 - I. Convención Electoral Nacional.*
 - II. (...)*
 - III. La Comisión Ejecutiva Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, según sea el caso, podrá erigirse en Convención Electoral correspondiente, constituyéndose como máximo órgano electoral equivalente al Congreso Nacional, Estatal o del Distrito Federal; Distrital, Municipal o Delegacional, donde se apruebe por mayoría simple del 50% más uno de sus miembros presentes,*

(...)

IV. (...)

En dichas convenciones según sea el caso, se aprobará la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo, misma que será presentada ante las autoridades electorales competentes y será sostenida y difundida por los candidatos en las campañas electorales.”

10.- Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por el Partido del Trabajo, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida en Convención Electoral Nacional, se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 37, 37 bis; 118, primer párrafo, fracciones I y III, y último párrafo, de los estatutos de dicho partido; en razón de lo siguiente:

- a) La Comisión Coordinadora Nacional, con fecha quince de enero de dos mil nueve, emitió la convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido, misma que fue publicada en el periódico “El Sol de México” el día diecisiete de enero del mismo año.
- b) La Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día veintiuno de enero de dos mil nueve, aprobó la Plataforma Político - Electoral bajo la cual habrán de contender los candidatos a Diputados Federales por ambos principios del Partido del Trabajo en el proceso electoral federal ordinario dos mil nueve.
- c) Asistieron a la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, cincuenta y siete de un total de noventa y siete integrantes.
- d) La Plataforma Electoral fue aprobada por unanimidad de los integrantes asistentes a la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez de la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional, erigida y constituida en Convención Electoral Nacional, del Partido del Trabajo y por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

11.- Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo, señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en particular, con los artículos 27, párrafo 1, inciso e) y 222, del señalado ordenamiento legal; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como anexo número UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo, y como anexo número DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo, con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en cincuenta y dos, y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.

12.- Que el artículo 222 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Federal Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.

13.- Que el propio Instituto Federal Electoral cuenta con la información relativa a la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido del Trabajo el registro de sus candidatos a diputados federales ante los Consejos del Instituto Federal Electoral, se le puede eximir, por acuerdo del Consejo General, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral, junto con la solicitud de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.

14.- Que en razón de los considerandos anteriores, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 116, párrafo 2, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, párrafo 2; 27, párrafo 1, inciso e); 104, párrafo 1; 105, párrafo 2; 116, párrafo 2; y 118, párrafo 1, inciso h); en relación con el 222, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 117 y 118, párrafo 1, inciso n), del propio código, se emita el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO.- Se tiene por registrada ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Plataforma Electoral presentada por el Partido del Trabajo, que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el cinco de julio del año dos mil nueve.

SEGUNDO.- Expídase la constancia de registro de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo señalada en el considerando 12 del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se exime al Partido del Trabajo de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de registrar a sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el Partido del Trabajo ha solicitado ante el Instituto Federal Electoral y obtenido el registro de la misma.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral y tórnese a cada uno de ellos un ejemplar, en archivo electrónico, de la referida Plataforma Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el *Diario Oficial de la Federación*.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de dos mil nueve.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

Anexo UNO

PARTIDO DEL TRABAJO PLATAFORMA ELECTORAL 2009-2012

CONTENIDO

- I. LA SITUACION ACTUAL EN MEXICO
- II. AMBITO POLITICO E INSTITUCIONAL
- III. ECONOMIA: LA RECONSTRUCCION DEL PROYECTO DE NACION
- IV. SEGURIDAD PUBLICA
- V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO
- VI. AMBITO SOCIAL
- VII. MEXICO Y EL MUNDO

I. LA SITUACION ACTUAL DE MEXICO

Después de cerca de treinta años de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del producto interno bruto (PIB) y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982, como efecto del agotamiento y crisis del modelo económico basado en la sustitución de importaciones y de la crisis de la deuda externa de ese año, comenzó una larga etapa de altibajos que dura ya 26 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que han aplicado de manera continua los gobiernos en ese periodo. Es decir, se transitó de una política económica de promoción del desarrollo a otra que busca el equilibrio macroeconómico mediante la estabilidad de precios y del tipo de cambio, para privilegiar a los grandes monopolios y oligopolios nacionales e internacionales, ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

Ahora, el modelo económico, social, político e ideológico neoliberal que se ha venido aplicando en el contexto de la globalización de la que México forma parte, se agotó. La crisis de este modelo hegemónico por el capital financiero especulativo estalló en el centro del capitalismo mundial: Estados Unidos, que ha tenido que rescatar bancos, corredurías, aseguradoras y empresas, rompiendo con los principios teóricos e ideológicos del modelo neoliberal, y retomar el modelo keynesiano del intervencionismo del Estado en la economía.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de tres a cuatro años o más. Esta perspectiva de ningún modo constituye una "visión catastrofista". Los más renombrados economistas, estadistas y empresarios a nivel mundial, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe que se está extendiendo a lo largo y ancho del planeta, y la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella.

En este contexto, las consecuencias económicas, sociales y políticas de la crisis mundial para México serán:

Menor crecimiento. En 2008 el PIB creció sólo 1.5%, muy por debajo del 3.5% pronosticado; y para 2009 el Banco de México prevé un decrecimiento de -0.8 a -1.8%.

Más desempleo. Cada punto de crecimiento del PIB representa actualmente la generación de 300 mil empleos. Esto quiere decir que en 2008 sólo se habrían generado 450 mil empleos, los mismos que se perdieron en los últimos tres meses del año pasado. Y que para 2009 no habrá nuevos empleos, sino una pérdida adicional de más de medio millón de empleos. Debe recordarse que cada año se necesitan 1 millón 200 mil nuevos empleos para cubrir la demanda de quienes se incorporan por primera vez al mercado laboral. Por lo tanto, cuando menos en 2009 y 2010 la situación será terriblemente dramática para varios millones de familias mexicanas.

Menos exportaciones. Este ha sido el sector más dinámico de nuestra economía en cuando menos las últimas dos décadas. El 80% de lo que exportamos va a EUA y el 12% a la Unión Europea. Con la crisis mundial, cuyo epicentro es EUA, bajarán drásticamente nuestras exportaciones.

Devaluación del peso. El tipo de cambio ya ha rebasado la barrera de los 14.50 pesos por dólar, y es previsible un valor más alto del dólar. La desvalorización de nuestra moneda continuará en los próximos dos años, porque los inversionistas especulativos y una gran cantidad de empresarios seguirán comprando dólares, buscando refugiarse en esta moneda ante los efectos de la recesión económica y de la inflación. Por cierto, la actual crisis tendrá como rasgo central la “*estanflación*”, concepto que se usa para indicar la combinación de estancamiento con inflación.

Más inflación. Desde el 1 de diciembre de 2006 y hasta la fecha, los precios de los productos básicos acumularon un incremento promedio del 30% (llegando algunos hasta más del 50%, como el aceite, trigo, huevo, pan, verduras, etc.). Ahora hay cuando menos dos factores que están generando un incremento adicional en los precios: 1) los altos precios de los combustibles (diesel y gasolina) y de la electricidad; y 2) el descenso de la producción que ya se ha venido dando por la desaceleración económica, y que se profundizará mucho más ahora que EUA y la economía mundial ya están sumidos en la más grave crisis económica desde la “Gran Depresión” de 1929-1933.

Considerable descenso de los ingresos petroleros. Con la crisis mundial y particularmente de EUA (que es el principal consumidor y a quien le vendemos la mayor parte de nuestras exportaciones petroleras), la demanda y los precios bajarán notablemente. La mezcla mexicana ya se ubicó por debajo de los 40 dólares el barril, muy por abajo del promedio de 70 dólares estimado en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión. Por lo tanto, si los precios del petróleo no se recuperan habrá menos ingresos para el gasto público, sobre todo en 2010.

Menos remesas de los migrantes. En 2007 entraron 25 mil millones de dólares por las remesas. Producto de la crisis en EUA, en 2008 disminuyeron casi 6%; y se prevé que disminuyan alrededor de 15% en 2009. Es decir, las familias de los migrantes (generalmente en condiciones de pobreza) recibirán 51 600 millones de pesos menos este año, lo cual repercutirá gravemente en sus condiciones de vida.

Menos migración. La crisis de EUA desalentará a cientos de miles de mexicanos que estaban pensando emigrar a ese país. A esto hay que agregar que varios cientos de miles de migrantes regresarán a México por falta de empleo en EUA. Esto agravará el desempleo en nuestro país. La migración dejará de ser, aunque sea temporalmente, una válvula de escape al desempleo y potenciará el descontento social.

Más pobreza. La pobreza y la desnutrición se extenderá a varios millones de mexicanos más (actualmente son 50 millones en pobreza y alrededor de 20 millones en pobreza extrema, según datos oficiales). El descontento social aumentará y los riesgos de estallidos sociales pasarán a primer plano.

Menos inversión extranjera directa (IED). El 80% de la IED viene de EUA, por su crisis va a disminuir considerablemente.

Menos ingresos por turismo. Esta es la cuarta fuente de ingresos en nuestro país (después del petróleo, las remesas y la IED). Más del 50% del turismo viene de EUA.

Menos presupuesto y gasto públicos. Probablemente se reduzca en 15% o un poco más el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009, afectando a todos los ramos. Pero ya sabemos que los neoliberales gustan de recortar los rubros sociales y aumentar el gasto corriente (sueldos y gastos suntuarios de los funcionarios) y el de la seguridad pública (fuerzas armadas y policía), porque su ideología y su “*inteligencia*” les dicta que el autoritarismo y la represión es la forma correcta de enfrentar el descontento que generan los problemas económicos y sociales entre la población mayoritaria.

El campo seguirá estancado. Porque no se le destinan suficientes recursos económicos y técnicos, y cuando se le destina algo, las reglas de operación y el clientelismo electoral del gobierno impiden que los recursos lleguen a los productores.

Más delincuencia, crimen organizado y violencia. Aunque la economía no es el único factor, sí es el más importante. Cuando la economía no crece y hay desempleo y falta de ingresos para la mayoría de la población, se produce el desgarramiento del tejido y la descomposición social, que es el mejor caldo de cultivo para que proliferen la delincuencia, el crimen organizado y la violencia. En este sentido, es probable que lo peor esté por venir.

Mucho descontento y desesperación social. Esto se puede traducir en un ascenso social de masas, en la radicalización de las luchas y los movimientos, en sublevaciones y revueltas locales y regionales, y eventualmente en poderosos movimientos nacionales. Pero la realidad no es lineal. También la derecha en el poder buscará sacar tajada del descontento y la desesperación social mediante sus instrumentos de control y clientelismo electoral.

Pasados más de dos años y medio de los históricos comicios del 2 de julio de 2006, en que la derecha política y empresarial impuso en la presidencia de la República a Felipe Calderón, dando cuenta así de la poca valía e importancia que dan a la participación ciudadana y del nulo valor que para ellos tiene el voto ciudadano, el país está invadido por un profundo sentimiento de desilusión, incertidumbre y temor. El cambio de rumbo que se prometió en campaña, el crecimiento económico, la generación de empleos, la mejoría en el nivel de vida de los mexicanos, las perspectivas de un México mejor, se ha frustrado y nuestro país se encuentra en un marasmo sin visos de una salida próxima y eficaz para la mayoría de la población.

En contraste, la actual Administración Federal nos ha reiterado hasta el cansancio que pese a las dificultades de la economía mundial, en México hay solidez macroeconomía; que el comportamiento de los indicadores económicos es firme. Pero los resultados en todos los planos y sectores de la vida nacional son lamentables, y el gobierno ha demostrado su incapacidad para poder enfrentar los enormes retos que implica, en primer lugar, gobernar, y en segundo, responder de manera certera a los retos que implica la actual crisis mundial.

El gobierno, frente a su ineficiencia e ineptitud, renueva la vieja práctica de culpar a los acontecimientos internacionales y al pasado, y remitir sus promesas de prosperidad para un incierto porvenir. Los mexicanos tenemos memoria, los ofrecimientos fueron claros y precisos, Felipe Calderón prometió crecer al 5% y llevamos dos años de estancamiento y en este 2009 la economía va a decrecer, por lo que la situación económica empeorará para todos.

Nuestro país se ha convertido en una fábrica con la más alta productividad para hacer pobres y miserables. Persiste el desplome del poder adquisitivo del trabajador, de la ciudad y del campo, del empleado y del técnico, de las amas de casa; sube el desempleo; más de la mitad de la población está en condiciones de pobreza y alrededor de 28 millones de mexicanos viven una situación de pobreza extrema.

Calderón prometió la creación anual de un millón de empleos y lo que hoy tenemos es la generación masiva de desempleados. Prometió construir viviendas y se ha olvidado de la promesa. Ofreció un programa de fortalecimiento para la micro y pequeña empresa y no se ven resultados. Lo que vemos es el desmantelamiento de la infraestructura básica del país, el colapso del campo, el desplome de la industria nacional, la extinción del mercado interno y la sumisión y entrega de nuestra soberanía a los organismos transnacionales y gobiernos extranjeros.

El gobierno, hasta hoy, ha sido incapaz de generar un plan anti-crisis que dé prioridad a los grandes problemas nacionales, en el cual verdaderamente se fortalezca el gasto social, en salud, en educación y en apoyo a las entidades federativas, que son renglones prioritarios a los que deben reintegrarse de inmediato los recursos presupuestales que han sido recortados.

Debe voltearse la vista al campo mexicano, claro ejemplo de la irresponsabilidad gubernamental, donde 25 millones de compatriotas viven una situación cuya gravedad va más allá de blindajes de papel, con recursos que no son ni la sombra de los apoyos que reciben los productores agrícolas de EUA. Los campesinos mexicanos no compiten contra sus homólogos del norte, si no contra las políticas del gobierno estadounidense y contra el uso electoral que se le da en nuestro país al presupuesto destinado al campo.

El Partido del Trabajo ha señalado la necesidad de una política económica diferente que esté al servicio del ser humano; que aproveche las oportunidades de la globalización para desarrollar la industria y la agricultura nacionales e integrarlas al progreso en lugar de marginarlas, como hoy sucede; que genere suficientes y buenos empleos y que mejore el nivel de vida de las inmensas mayorías, por encima de la protección a los grandes intereses económicos y a la acumulación de grandes fortunas.

Nos preocupa la criminal descapitalización de la industria eléctrica y petrolera desarrollada en los últimos sexenios como parte de una política de transnacionalización exigida desde los grandes círculos financieros mundiales y que amenaza el desarrollo del país y nuestra soberanía nacional. Manifestamos un rotundo no a la privatización del petróleo, por eso seguiremos siendo parte y apoyo del Movimiento en Defensa de la Economía Popular, el Petróleo y la Soberanía, para evitar que intereses mezquinos terminen de apoderarse de uno de los bienes públicos que mayor aporte genera al desarrollo de México.

Los mexicanos tenemos experiencias muy negativas de las privatizaciones, pues como la realidad lo ha demostrado sólo han servido para incrementar los precios de los bienes y servicios, amén de la pérdida del patrimonio nacional que ello conlleva. No podemos seguir privatizando las ganancias y socializando las pérdidas, ni privilegiar la especulación del dinero fácil a la sombra del contubernio que existe entre el poder económico y el poder político. En la calle siguen los grandes criminales de cuello blanco.

En el ámbito político el balance tampoco resulta favorable. Hay una ausencia de conducción y metas claras. La reforma democrática del Estado ha sido otro compromiso incumplido. Con las reformas específicas en los ámbitos electoral, de justicia, de seguridad social y fiscal, se ha favorecido a la oligarquía, a la clase política tradicional, al bipartidismo y a los grupos de presión que apoyaron y convalidaron la imposición de

Felipe Calderón en la Presidencia de la República. Requerimos una reforma plural incluyente que abra más espacios a la participación ciudadana; que consolide el espíritu republicano y la división de poderes; que dé cauce a la búsqueda de una sociedad con igualdad de oportunidades, justa y generosa con sus hijos más desprotegidos.

En virtud de todo lo anterior, es urgente cambiar el modelo y las políticas neoliberales por un Proyecto Alternativo de Nación y un Programa Nacional de Defensa de la Economía Popular para enfrentar la crisis económica mundial y promover el crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social. Ello será posible si aprovechamos las elecciones intermedias de 2009 y construimos una mayoría de izquierda y centro-izquierda en la Cámara de Diputados, para que sea un contrapeso eficaz al continuismo neoliberal del Ejecutivo Federal, y de este modo logremos que nuestro país se vea lo menos afectado por la crisis mundial en curso. Con este propósito lucharemos para rescatar el papel promotor del Estado en el crecimiento económico, en el desarrollo con equidad social y en la construcción de una democracia participativa efectiva.

Los mexicanos merecemos mejores tiempos, tiempos de avance, tiempos de cambio verdadero, tiempos de oportunidades para todos.

Vamos para tres años sin desarrollo económico, con deterioro social, sin avances democráticos, sin conducción política ni proyecto claro. Es urgente cambiar el rumbo por el bien de la nación y de todos los mexicanos.

II. AMBITO POLITICO E INSTITUCIONAL

Una de las prioridades del Partido del Trabajo radica en democratizar verdaderamente el actual sistema político e institucional. En esta dirección, combatiremos hasta erradicar a sus principales mecanismos de sustentación: el presidencialismo autoritario, el corporativismo político, económico y social, el régimen de partidos de Estado, la simulación de división de poderes, la supeditación del legislativo al ejecutivo, la discrecionalidad burocrática, los cacicazgos, la impunidad judicial y la corrupción generalizada en la administración pública.

Consideramos que la democratización de México debe ir mucho más allá de los ámbitos político y gubernamental; que debe abarcar la estructura y funcionamiento del Estado, de la sociedad civil y las relaciones entre ambos, para hacer efectiva la aspiración democrática del pueblo mexicano.

Lograr una nueva relación entre gobernantes y gobernados, así como entre Federación, Estados y Municipios, y el manejo de la política exterior, requiere llevar a cabo cambios constitucionales, legales, administrativos, sociales y de estilos de gobernar y de hacer política. Para alcanzar estos objetivos el Partido del Trabajo se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

1. La reforma democrática

Contribuiremos a continuar y profundizar la reforma democrática del Estado en los temas que están pendientes: equilibrio y autonomía entre los Poderes del Estado, fortalecimiento del Poder Legislativo, nuevo federalismo, planeación democrática para el desarrollo, derechos indígenas y regiones étnicas, seguridad y justicia, medios de comunicación y nueva relación del gobierno con la sociedad.

La reforma democrática que se compromete a impulsar el Partido del Trabajo, se debe traducir en:

- Un mayor desarrollo y participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, con base en la eliminación de los obstáculos legales y administrativos que hoy la limitan, el respeto a la autonomía de sus formas de organización, la consulta y concertación permanente con la misma, y la delegación de funciones administrativas y de gestión en órganos representativos de la comunidad.

- Un nuevo estilo de gobierno que elimine el autoritarismo, la impunidad y la corrupción en todos los niveles gubernamentales, administrativos, judiciales y de seguridad pública; que establezca prácticas transparentes, sencillas y austeras en el ejercicio del poder; y que sustituya las actuales prácticas gubernamentales corporativas por otras de carácter abierto y participativo.

- Que se respete la palabra, los acuerdos y los compromisos empeñados, y se establezca cabalmente el principio de corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados y entre los distintos actores políticos y sociales.

Junto con la eliminación del presidencialismo autoritario deberá establecerse una real división e independencia entre los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Para ello procuraremos limitar los poderes presidenciales, descentralizar sus funciones y someter su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular. Exigiremos la obligación de emitir y difundir las declaraciones patrimoniales del presidente de la República y de los miembros del gabinete; junto con ello pugnaremos porque se limiten de manera transparente las percepciones de todos los servidores públicos y propondremos las modificaciones necesarias para incorporar los mecanismos de participación popular directa: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, revocación de mandato, voz ciudadana en el cabildo, afirmativa ficta, rendición de cuentas, presupuesto participativo, afirmativa ficta parlamentaria, contraloría y auditoría social, gobierno comunitario como cuarto nivel de gobierno, derecho a la audiencia pública, consulta ciudadana y licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas.

Será fundamental impulsar la reforma del Poder Legislativo, con el fin de fortalecerlo, actualizarlo a las circunstancias actuales y dotarlo de los instrumentos legales para el mejor desempeño de sus funciones, las cuales consisten en la acción legislativa y la representación efectiva de los intereses del pueblo de México.

Para evitar que se creen camarillas y mafias al interior del Poder Legislativo, que eternizan a caciques y dirigentes políticos en el cargo sin dar oportunidad a nuevas generaciones y que por la vía de los hechos anteponen sus intereses a los más altos de la nación y el pueblo de México, nos oponemos firmemente a la reelección en el Poder Legislativo.

En lo referente al Poder Judicial, habremos de impulsar una reforma integral centrada en cuatro grandes ejes: a) verdadera autonomía del Poder Judicial frente al Poder Ejecutivo; b) impartición de justicia pronta, expedita y democrática; c) plena vigencia de las garantías individuales y los derechos humanos y sociales; y d) dotar de fuerza legal abrogatoria a la jurisprudencia relativa a las declaratorias de leyes inconstitucionales.

2. Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles

Un aspecto crucial de la propuesta del Partido del Trabajo es la extensión de la reforma democrática al plano social. Con este fin formularemos programas de reforma a las instituciones civiles que eliminen las relaciones caciquiles, charriles, patriarcales, clientelares y burocráticas que obstruyen la verdadera participación social. La reforma democrática que impulsamos a los sindicatos y demás organizaciones profesionales, abarcará a la familia, a los ejidos y comunidades agrarias, a las asociaciones civiles y deportivas e incluso - respetando su autonomía- a las propias universidades. Para llevar a cabo este aspecto de la reforma democrática, el Partido del Trabajo impulsará un conjunto de modificaciones a los ordenamientos legales correspondientes, adecuándolos a los fines señalados.

Este conjunto de cambios que la sociedad requiere, necesita de un instrumento de comunicación que esté a la altura de dicho proyecto. En la sociedad moderna la información es fundamental para el quehacer político, quien la tiene y la controla puede ejercer un dominio inmenso sobre la sociedad que le permite desorientarla y manipularla. En el caso de México son el Estado y los grandes monopolios privados los que ejercen este control.

El Partido del Trabajo considera que es una demanda fundamental acabar con la censura disfrazada, comprometiéndose a luchar por el ejercicio irrestricto del derecho a la información y de la libre expresión de las ideas. De igual manera sostiene la necesidad de que en los medios masivos de información se de espacio a todas las opiniones. También defendemos el derecho de que las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

3. Establecimiento de un Federalismo efectivo, real y participativo

A este respecto emprenderemos las siguientes acciones tendientes a establecer una nueva relación entre Federación, Estados y Municipios:

a) Promover la descentralización hacia los estados y municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal.

b) Disponer la redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, de modo que se dupliquen y cuadrupliquen, respectivamente, los montos asignados a los estados y municipios.

c) Promover una distribución equitativa entre los tres niveles de gobierno con respecto a la capacidad recaudatoria sin pasar por alto el ejercicio directo de los recursos captados, a efecto de posibilitar la capacidad autónoma y libre en la toma de decisiones sin romper con la armonía y coordinación entre los tres niveles de gobierno.

d) Promover la descentralización total de los programas de combate a la pobreza y asistencia al campo, estableciendo criterios claros en el manejo de los recursos, para dejarlos en manos de instancias estatales y municipales conformadas con la participación de los gobiernos respectivos y de las organizaciones sociales.

e) Modificar de manera sustancial los criterios de la Ley de Planeación para que todos los actores participantes de la planeación intervengan en la supervisión y control de los planes y programas gubernamentales.

4. Reforma a la administración pública

Este problema atañe a los aparatos de gobierno y condiciona el éxito de las acciones antes mencionadas. Los objetivos fundamentales que persigue el Partido del Trabajo consisten en hacer que los llamados servidores públicos sean realmente eso y que actúen coadyuvando al desarrollo de la reforma democrática en lugar de entorpecerla. Para lograr estos objetivos proponemos llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Reducción al mínimo suficiente de los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apardistas y austeros, dignamente remunerados y controlados por la sociedad.

b) Vigilar estrictamente que los funcionarios públicos de todos los niveles se apeguen al cumplimiento de la Ley.

c) Combate abierto a la corrupción y a los abusos de las autoridades sobre los ciudadanos y las organizaciones sociales.

d) Eliminación del secreto burocrático y de las partidas de gastos excluidas del control parlamentario y social, para hacer transparente el funcionamiento de la administración pública.

e) Establecer y hacer efectivo el servicio civil de carrera.

5. Reforma del sistema electoral

La reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión en noviembre de 2007, mantuvo condiciones de inequidad en los procesos electorales y dejó fuera derechos ciudadanos y figuras electorales fundamentales. Por ello, el Partido del Trabajo propondrá una nueva reforma electoral destinada a establecer una democracia transparente, a garantizar la libre asociación ciudadana sin cortapisas y una mayor participación política de la sociedad civil. Para ello impulsaremos las siguientes reformas:

- a) Modificar las leyes electorales para dar libre curso a las candidaturas independientes y establecer, para elecciones legislativas, cuotas mínimas para mujeres y jóvenes.
- b) Constituir un sistema de competencia igualitario para todos los partidos en cuanto a recursos financieros y acceso a los medios de comunicación.
- c) Simplificar los mecanismos de constitución e inscripción de partidos políticos; establecer el derecho a la libre coalición entre organizaciones con y sin registro; y permitir la presentación de candidaturas comunes a todos los cargos de elección.
- d) Disponer que cualquier delito electoral sea castigado con cárcel sin derecho a libertad bajo fianza.

6. La reforma laboral

En la búsqueda constante por encontrar el equilibrio armónico y equitativo entre los distintos factores de la producción, el Partido del Trabajo pugnará porque el Gobierno Federal dé cumplimiento a las demandas sociales. Como parte inherente al proceso de globalización, el desarrollo económico y el avance tecnológico a nivel internacional han determinado en gran medida el curso de las relaciones obrero-patronales. Sin embargo, cada país, dependiendo del nivel alcanzado en estos campos, debe proveer las condiciones laborales a favor de los trabajadores, con la finalidad de equilibrar las relaciones obrero- patronales.

El Partido del Trabajo propone que la necesaria reforma laboral que requiere nuestro país se lleve a cabo conforme a cinco líneas de acción:

- a) El impulso de una nueva cultura laboral y empresarial democrática.
- b) Que los acuerdos sean por consenso.
- c) La modernización de la administración pública federal, haciendo eficiente la impartición de justicia laboral federal.
- d) La promoción de la libertad, independencia y democracia sindical.
- e) El fortalecimiento de las relaciones laborales con otras naciones. La nueva cultura laboral democrática debe contribuir a erradicar las prácticas autoritarias y corporativas que siempre se han instrumentado sobre los trabajadores. Se debe buscar una nueva relación entre los factores de la producción que distribuya equitativamente los frutos del trabajo como única fuente de riqueza. La nueva cultura laboral debe tomar en cuenta la importancia que tiene el desarrollo social del trabajador, para encontrar los mecanismos suficientes de motivación, y dotar a la clase trabajadora de sistemas funcionales de capacitación y adiestramiento. Por otra parte, el Partido del Trabajo propone que la reforma laboral que se convenga en México se base en la participación de todos los sectores involucrados y buscando indeclinablemente que los acuerdos sean por consenso, porque sólo por esta vía se puede procesar un tema que atraviesa a toda la sociedad y que corresponde al propósito de construir un país verdaderamente equitativo y democrático.

Por ello, como parte de su ideario político y social el Partido del Trabajo ha presentado en la Cámara de Diputados una serie de reformas en esta materia, que son viables y deseables en la dirección de mejorar la situación de las clases trabajadoras. Es importante recordar que entre los objetivos en el sector laboral que la actual administración ha prometido, está materializar una reforma laboral integral. Sin embargo, la actuación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no se ha reflejado en la atención de las necesidades prioritarias para la clase trabajadora. Por ello, el Partido del Trabajo considera de vital importancia que se retome el proceso de negociación de esta reforma en los términos arriba planteados, precisamente para atender de manera efectiva las exigencias y necesidades de las clases trabajadoras en las nuevas circunstancias del capitalismo mundial y de nuestro país, salvaguardando las conquistas históricas de los trabajadores. Desde luego, nos oponemos a llevar a cabo reformas con procedimientos *fast-track* y repetir prácticas obsoletas.

Para el Partido del Trabajo lo más importante es que la reproducción de la fuerza de trabajo permita no únicamente la renovación de generaciones de trabajadores, sino que ésta se dé en condiciones que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores actuales, y de los futuros. La impartición de justicia en materia de trabajo debe reflejar la exacta aplicación de la ley, entonces la adecuación del marco legal en materia de procedimientos laborales debe verse fortalecida. Es preciso enfocar nuestros esfuerzos a que la impartición de justicia en materia laboral sea pronta y expedita, que acabe el rezago de juicios laborales que principalmente se dan por dilación de las autoridades responsables, como ha sido el caso de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Es necesario democratizar las organizaciones sindicales y todas aquéllas a favor del bienestar de los trabajadores. Asimismo, debe garantizarse que esas organizaciones cumplan su principal objetivo con el sector obrero, que es mejorar las condiciones de trabajo y conseguir el bienestar colectivo de sus agremiados y sus familias. El trabajo junto con el capital integran una mancuerna inseparable sin la cual no sería posible producir todos los satisfactores que la sociedad requiere en el marco del actual sistema económico de México. Por tanto, una auténtica política laboral de Estado debe contener el mantenimiento de los dos factores de la producción mencionados en condiciones óptimas, que permitan su reproducción.

7. Derechos laborales y políticos de los migrantes

Es una realidad incuestionable que los mexicanos que han buscado un mejor nivel de vida fuera de nuestro país, se han insertado en la dinámica económica y política de Estados Unidos. Es evidente que con su trabajo contribuyen de manera activa a la creación de riqueza de la nación americana y que más allá de su calidad migratoria, tienen derecho a contar con la protección de la ley.

De esta forma debemos señalar una serie de cuestiones que atañen a los derechos civiles y laborales de los mexicanos que residen en el extranjero de manera legal y no legal. Primero, debemos dejar asentado que si salen de su patria es por una razón muy poderosa: la falta de oportunidades de desarrollo y de contar con un empleo digno que les permita solventar sus necesidades y las de sus familias.

El Partido del Trabajo ha planteado en numerosas ocasiones que el Gobierno Federal ha manejado tanto en los pasados gobiernos priístas como en el anterior y en el actual que han correspondido al PAN, un doble lenguaje en el tratamiento que se debe dar al problema de las personas que emigran hacia los Estados Unidos y Canadá en busca de mejores oportunidades.

Por un lado, se negoció de forma irresponsable la integración comercial de nuestro país a EUA y Canadá, aceptando la apertura desordenada e indiscriminada del aparato productivo cuyos resultados tenemos a la vista: cientos de miles de pequeñas y medianas empresas que fueron arruinadas y las que subsisten lo hacen en condiciones sumamente precarias.

La falta de una política firme de defensa de los intereses de los migrantes y el desdén hacia los trabajadores por parte del grupo hegemónico que gobierna nuestra nación no permitieron que se exigiera la incorporación en el Tratado de Libre Comercio de un capítulo que garantizara la movilidad de la fuerza de trabajo mexicana hacia los Estados Unidos y Canadá, donde quedará integrado el marco regulatorio los derechos laborales y humanos de los migrantes mexicanos en esos países.

Es un hecho innegable que los derechos laborales de los trabajadores indocumentados son inexistentes y que sufren la persecución de las autoridades de estadounidenses y de grupos ciudadanos que ven en el trabajo de los migrantes una amenaza a su soberanía y a sus posibilidades de desarrollo.

Es preocupante que en un contexto donde cada vez más se eliminan los obstáculos al comercio y al tránsito de bienes y personas, todavía haya naciones donde el trato al trabajador indocumentado sea inhumano y que además la ley lo avale.

El Partido del Trabajo suscribe el compromiso serio e irrenunciable de legislar para que se establezca la defensa y salvaguarda de los derechos laborales, humanos y sociales de nuestros trabajadores migrantes. Procuraremos acceder a un esquema de seguridad jurídica equitativo para los millones de mexicanos y latinoamericanos que arriesgan su vida en busca de mejorar su situación.

Desde la Cámara de Diputados y también con la organización y movilización política y social, presionaremos para que los países integrantes del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, en particular Estados Unidos y México, convengan un Acuerdo Migratorio que garantice la integridad física y moral, así como los derechos laborales y humanos plenos de los trabajadores migratorios mexicanos.

III. ECONOMIA: LA RECONSTRUCCION DEL PROYECTO DE NACION

Los altos costos de la liberalización y desregulación económica

El proceso de apertura comercial indiscriminada instrumentado desde mediados de los años ochenta y que adquirió carácter de Ley con el TLCAN el 1 de enero de 1994, complementado con la firma de más tratados comerciales con alrededor de 32 países, convirtiéndonos en el país con más tratados comerciales, nos ha colocado en una clara desventaja competitiva frente las importaciones.

Los diferenciales de productividad y competitividad entre México y Estados Unidos han provocado el desplazamiento de los productos nacionales por las importaciones en el mercado interno, lo que ha generado cierre masivo de empresas, rompimiento de cadenas productivas, déficits crónicos de la balanza comercial, así como menores ganancias que han descapitalizado a los sectores productivos y han incrementado sus niveles de endeudamiento. Desde 1995 el sector financiero ha contribuido a recrudecer esta situación al restringir sistemáticamente el crédito al aparato productivo nacional, haciéndolo depender en forma creciente del endeudamiento externo.

La inserción de México en la globalización neoliberal ha tenido un alto costo no sólo por su impacto negativo sobre los sectores industrial y agrícola, sino también porque se ha perdido manejo soberano de la política económica, así como el control de sectores estratégicos para determinar nuestro crecimiento económico. Esto ha profundizado los problemas estructurales del subdesarrollo de nuestro país. Nuestra economía se encuentra hoy en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial en curso.

La crisis económica mundial actual durará por lo menos tres o cuatro años. No hay expectativas de crecimiento, por el contrario, el escenario es catastrófico y lamentable. Tanto las condiciones mundiales como las nacionales son consecuencia de la aplicación de un modelo económico que ha demostrado ser un instrumento generador de pobreza, marginación y desigualdad para la mayoría de la población del mundo y de México.

Tal situación ha llevado a millones de mexicanos a emigrar hacia Estados Unidos en los últimos años, y a otros los ha condenado a la economía informal, a niveles de subsistencia y a la miseria extrema.

El "presidente del empleo" se ha subordinado a las políticas impuestas desde el exterior

Mientras Estados Unidos construyó su desarrollo con políticas proteccionistas, y continúa protegiendo los sectores donde tiene poca competitividad y subsidia a su sector agrícola, a nuestro país se le imponen políticas de apertura comercial generalizada y de disminución de subsidios, sin que el gobierno calderonista asuma posiciones firmes y de reclamo frente a ello.

Los Estados Unidos, el FMI y el Banco Mundial, así como varios países desarrollados presionan a México para que continúe y profundice las reformas estructurales neoliberales, lo que implica la apertura del sector eléctrico y petrolero, y la reforma laboral. El capital internacional quiere tener acceso a los sectores estratégicos del país que aún no están bajo su control. El gobierno de Calderón ha venido defendiendo y justificando tales exigencias argumentando que sin dichas reformas el país no tendrá condiciones de crecimiento sostenido.

El Partido del Trabajo sostiene categóricamente que los problemas de México no se deben a la no realización de esas reformas privatizadoras, sino que son resultado de las contradicciones emanadas de la política económica neoliberal imperante.

El predominio de políticas contraccionistas

Desde que bajo el gobierno salinista se estableciera su autonomía, el Banco de México se ha mantenido apegado a políticas monetarias contraccionistas, con el propósito de mantener baja la inflación, contribuir a la estabilidad en el tipo de cambio y alentar la entrada de capitales. Sin embargo, esto se ha traducido en un persistente crecimiento bajo del PIB de 2.5% en promedio.

A su vez, la política de restricción fiscal ha atentado no sólo contra el crecimiento del mercado interno, sino también sobre el crecimiento de la infraestructura y de los sectores estratégicos en poder del sector público, afectando ello el crecimiento de la productividad y de la actividad económica en su conjunto. El crecimiento económico se ve afectado no sólo por la contracción del mercado interno, sino también porque se reduce la capacidad competitiva nacional para reimpulsar su dinámica hacia el mercado externo.

Con esta política fiscal contraccionista se restringe no sólo la inversión pública, sino también la del sector privado debido a que disminuye el crecimiento del mercado interno y la infraestructura, afectando las oportunidades de inversión productiva. La disminución de la inversión pública y privada, recrudece los rezagos productivos, por lo que más se aleja la viabilidad de aumentar el empleo y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población, así como superar el desequilibrio externo y la dependencia de recursos del exterior.

Dicha política fiscal, adscrita al principio del equilibrio fiscal, ha resultado nociva al país porque no sólo anula la participación del Estado en la economía, sino que también restringe el mercado interno y la esfera productiva, haciendo más vulnerable a nuestra economía de las exportaciones y la entrada de capitales.

Hoy la crisis económica mundial ha hecho trizas los argumentos que sustentaban estas políticas contraccionistas, y está despejando el camino para el restablecimiento de políticas expansionistas para enfrentar la gravedad de la situación. Lamentablemente, en nuestro país se persiste en tratar de mantener aquellas políticas que nos colocan en una situación de mayor vulnerabilidad ante la crisis mundial, cuyo epicentro es nuestro principal socio comercial: EUA.

Los problemas económicos del país no afectan a todos por igual: ganadores y perdedores

México ha sido perdedor en los cambios estructurales promovidos por el neoliberalismo desde la década de los ochenta. La gran mayoría de los productores industriales y agrícolas se han visto gravemente afectados por la apertura comercial indiscriminada.

Los banqueros nacionales administran para el capital extranjero la banca que hasta hace pocos años fue de ellos. Actualmente contamos con menos capacidad productiva y financiera que la que se tenía antes de establecerse las políticas neoliberales. El sector privado nacional ha visto incrementado su endeudamiento externo en forma acelerada como consecuencia de la falta de financiamiento interno y de su encarecimiento.

Los niveles de vida de los trabajadores y desempleados han empeorado, acentuándose el número de pobres en el país, así como los problemas del subdesarrollo.

Los sectores vinculados a las empresas transnacionales y al capital financiero ven incrementarse sus ingresos y riqueza, mientras la gran mayoría se empobrece. El país cuenta con recursos productivos y financieros, pero en gran medida han dejado de ser controlados por nacionales. Las empresas transnacionales, sobre todo norteamericanas, han aumentado su presencia en las esferas productiva, comercial y de servicios, destacando su control sobre el sector bancario y de seguros.

El capital internacional está apropiándose de sectores y empresas claves para el desarrollo nacional. Y al dejar de ofrecer la economía nacional condiciones de rentabilidad y crecimiento, dichos recursos son transferidos hacia otros países que ofrezcan mejores opciones, relegándose así las demandas nacionales.

Pérdida de soberanía en el manejo de la política económica y alta dependencia y vulnerabilidad frente al exterior

Nuestra inserción en la globalización neoliberal ha sido a costa de perder manejo soberano de la política económica, ya que nos ha impuesto políticas de liberalización y desregulación comercial y financiera, y políticas monetarias y fiscales contraccionistas, entre las que destaca la autonomía del banco central que ha dejado de responder a las necesidades de financiamiento del sector público y del sector privado.

Hemos perdido soberanía para determinar el rumbo económico que más nos conviene como nación, lo que compromete a su vez la democracia en nuestra vida política. Hoy no es la ciudadanía ni los partidos políticos quienes mediante el sufragio determinan el acontecer nacional. Este es determinado desde el exterior en función de las necesidades del capital internacional que ha aumentado su control sobre la economía y el conjunto de la vida nacional.

El libre flujo de capitales en el marco de la globalización neoliberal nos ha colocado en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial que cada día se amplifica y profundiza más. Nuestra economía pasó a depender en gran medida de la economía de Estados Unidos, y ahora la grave crisis económica en ese país que se ha extendido a todo el mundo no azotará severamente.

Necesidad de revertir la política económica neoliberal

El Partido del Trabajo señala que no podemos continuar con una política económica neoliberal que privilegia condiciones de confianza y rentabilidad en favor del capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas nacionales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las demandas de empleo, salarios remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica mundial.

No se puede dejar la economía a las fuerzas del libre mercado. No se puede seguir dependiendo del contexto internacional ni de los mercados de capitales. No se puede seguir con políticas que están profundizando los rezagos productivos y los problemas del subdesarrollo, que nos llevan a seguir postergando las bases materiales para el crecimiento sostenido. No se puede seguir vendiendo el país para promover la entrada de capitales y así financiar los desequilibrios externos y alcanzar baja inflación y cierto crecimiento económico.

No podemos seguir renunciado a la construcción de un Proyecto Alternativo de Nación y a la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaria indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.

El Partido del Trabajo se compromete a impulsar una política económica orientada a:

Redefinir el Proyecto Económico Nacional. El país demanda una estrategia de desarrollo sostenido que no sea propenso a la vulnerabilidad externa, que no dependa de la entrada creciente de capitales y que no comprometa la soberanía del país. Nos pronunciamos por un desarrollo económico autosustentable que no atente contra los recursos no renovables y la biodiversidad, que garantice la sustentabilidad ambiental.

Nuestra propuesta implica dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se han enriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos. Planteamos revertir dicha tendencia y recuperar márgenes de maniobra para atender los rezagos productivos y sociales acumulados por las políticas neoliberales predominantes.

El rumbo de la economía nacional debe ser determinado por los mexicanos, en un contexto de decisiones democráticas orientadas a satisfacer nuestras necesidades y no las del capital internacional.

Planteamos rescatar la soberanía nacional, ampliar nuestros márgenes de decisión, así como el carácter democrático de la política económica. Que ésta sirva a la gran mayoría y no esté en beneficio de unos cuantos. Planteamos recuperar el uso de los diferentes instrumentos de la política económica para asegurar las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que garanticen los objetivos nacionales, y que éstas políticas a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se encuentra disponible hacia los sectores que carecen de él y lo necesitan para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorial y socialmente. Esto es más urgente hoy en día para enfrentar con los menores costos sociales posibles la actual crisis económica mundial.

Privilegiar a los sectores afectados y excluidos por las políticas neoliberales. La plataforma del Partido del Trabajo privilegia a los sectores afectados y excluidos por el neoliberalismo. Nuestro compromiso no sólo es con los más pobres, sino también con quienes han sido excluidos del mercado productivo y laboral y que han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio como consecuencia de la apertura comercial indiscriminada y falta de políticas de fomento económico.

Para poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y distribución del ingreso.

Planteamos redefinir nuestra inserción en el proceso de globalización para alcanzar tratos comerciales, financieros y tecnológicos con Estados Unidos y el resto de los países desarrollados en nuestro favor. Para renegociar nuestras relaciones económicas con el exterior debemos partir de posiciones de fuerza que sólo se alcanzan a través de la participación democrática de toda la sociedad, sustentados en grandes acuerdos y consensos nacionales que antepongan los intereses nacionales a los del gran capital.

Estado democrático en favor de las demandas nacionales. El Poder Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial, y demás instituciones públicas deben responder a las necesidades nacionales y no a las presiones y demandas del capital internacional. Sobre todo ahora en el contexto de la crisis mundial. La política económica no debe ser determinada ni aprobada por los organismos financieros internacionales, sino debe encaminarse a superar los problemas del país, a impulsar el desarrollo nacional, a erradicar la pobreza y disminuir las diferencias existentes en relación a los países desarrollados.

Los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, al crédito, han sido violentados por las políticas neoliberales. Haber dejado la dinámica económica a las fuerzas del libre mercado nos ha llevado a mayores desequilibrios productivos, del sector externo, a procesos de descapitalización de la esfera productiva, a restricciones crediticias, a mayor desempleo y pobreza de más de la mitad de la población.

Para satisfacer las necesidades y demandas de las grandes mayorías marginadas y excluidas del país es preciso establecer políticas de Estado de nuevo tipo, que pongan en el centro los objetivos nacionales y de las grandes mayorías frente a los intereses externos y de una élite nacional que ha actuado en perjuicio del Proyecto de Nación.

Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el bienestar social. El mercado una vez más ha evidenciado que es incapaz de configurar condiciones de crecimiento sostenido, y mucho menos equitativo y soberano. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la crisis mundial y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano. El Estado debe jugar un papel importante en regular la actividad económica para que ésta responda a la satisfacción de las necesidades de bienestar de las grandes mayorías.

Los objetivos de pleno empleo, desarrollo regional, producción de bienes de consumo esencial con grandes efectos multiplicadores internos, en favor del ingreso, el ahorro y con efectos positivos sobre el sector externo, así como la satisfacción de las necesidades esenciales de salud, educación, vivienda y alimentación, sólo pueden ser alcanzados bajo la rectoría económica del Estado. Requerimos urgentemente políticas crediticia, industrial, agrícola y comercial orientadas a resguardar y fortalecer el aparato productivo nacional en el actual contexto de crisis mundial, y que generen efectos multiplicadores sobre el empleo, el ingreso y el ahorro, y reduzcan las presiones sobre el sector externo.

Es obligación indeclinable del Estado atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de crecimiento sostenido y de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el Proyecto Nacional.

La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo resalta la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad de la población, así como la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, lo que implica mejorar el presupuesto en educación. El impulso al desarrollo de la ciencia y tecnología desempeña un papel importante en nuestra Plataforma, debido a que el desarrollo económico con distribución del ingreso está asociado al desarrollo tecnológico, a fin de incrementar la productividad, abaratar la producción de los bienes básicos de consumo e incrementar los salarios reales. El desarrollo de la ciencia y tecnología debe ser comandado e impulsado por el Estado, el cual debe incorporar a las empresas transnacionales y nacionales a favorecer el desarrollo tecnológico.

Nuestra política de salud plantea revertir la restricción presupuestal y el acelerado proceso de privatización que viene dándose en dicho sector, lo que afecta a los sectores más desprotegidos del país. El Estado debe asumir un papel activo en la producción de medicamentos básicos y genéricos a fin de contrarrestar el papel monopólico que ejercen las compañías farmacéuticas internacionales, así como controlar el desempeño de éstas para frenar el alza de precios en estos productos.

La inversión en vivienda popular forma parte de la estrategia alternativa de desarrollo que se propone, debido a que además de satisfacer una necesidad generalizada de los sectores de más bajos ingresos, la construcción de viviendas es una actividad económica con gran efecto multiplicador interno, dado que es intensiva en mano de obra y sus insumos son mayoritariamente nacionales.

La Plataforma Económica del Partido del Trabajo plantea la reestructuración y reordenamiento de la política económica y de la estrategia de desarrollo, orientadas a:

Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Se debe frenar el proceso de privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera, así como de la infraestructura básica, pues ello impide el desarrollo económico y sólo beneficia a quienes acceden al control de dichos sectores. Los legisladores federales de derecha no cederán en su intento por privatizar la industria petrolera: en el Partido del Trabajo alzaremos la voz y defenderemos en todo momento el carácter público y estratégico de la industria petrolera.

El desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica debe ser dirigido por el Estado. No se debe dejar al sector privado esta responsabilidad porque sus intereses y propósitos sólo buscan la ganancia expedita a cualquier costo, y no la creación de condiciones de crecimiento sostenido y generalizado para el desarrollo nacional.

Para asegurar el desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica, el Estado debe incrementar la inversión pública financiada con base en una mayor emisión de deuda, que será amortizada con el incremento de la recaudación tributaria que se obtendrá de un crecimiento económico más dinámico y sostenido. El gobierno tendrá mejores condiciones de incrementar impuestos y su recaudación en el contexto de un mayor crecimiento económico. Asimismo, la banca, sector estratégico por excelencia, debe ser regulada y supervisada por el Estado para que desempeñe su papel de otorgar financiamiento a la esfera productiva.

Privilegiar una política en favor de la esfera productiva y el empleo. La liberalización económica ha originado una asignación de recursos en favor del sector financiero en detrimento del sector productivo y del empleo. Por ello, la política económica debe privilegiar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo.

La estrategia que propone el Partido del Trabajo garantiza la defensa del empleo para todos, la eficiencia y producción suficiente para asegurar el abasto interno de bienes básicos para todos, y la erradicación de la dependencia alimentaria del exterior en que nos encontramos.

El desarrollo de la esfera productiva de alto componente nacional de mano de obra e insumos agrícolas e industriales debe ser prioritario para incrementar la generación de empleo e impulsar los sectores y las regiones rezagados y que han sido seriamente afectados por las políticas neoliberales. La estrategia que propone el Partido del Trabajo es incluyente, sobre todo de los sectores más pobres del país. Será a través de ampliar las oportunidades de empleo en la esfera productiva y de aumentar la transferencia de recursos de los sectores de más altos ingresos hacia los estratos de menores ingresos, como avanzaremos en la construcción de una economía y una sociedad más equitativa y solidaria.

El fomento a la producción de bienes de consumo masivo, el desarrollo tecnológico y de la productividad, así como el combate a las prácticas especulativas, son clave para incorporar el mayor número de trabajadores y productores a la economía formal, y con ello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

Nos oponemos a que se siga priorizando la baja inflación a costa del crecimiento económico, de la competitividad, de contraer el mercado interno, de sacrificar las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, y que se siga conduciendo al país por la ruta de mayores déficits del sector externo, endeudamiento interno y externo y de vender los activos nacionales.

La reducción de la inflación debe proseguirse sin comprometer los objetivos de crecimiento, redistribución del ingreso y soberanía nacional. Proponemos sustentar sobre bases productivas y financieras internas la reducción de la inflación y el crecimiento económico, ello exige replantear la política económica neoliberal vigente.

Para lograr la estabilidad del tipo de cambio, a fin de evitar una cascada e inercia inflacionaria, es importante reducir el déficit del sector externo. Para ello se precisa la revisión de la apertura comercial, la promoción de la sustitución de importaciones y el crecimiento de las exportaciones, así como de renegociar la deuda externa.

La distribución del ingreso debe sustentarse en un patrón de desarrollo eficiente y equitativa, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos nacionales. La política económica debe favorecer la esfera productiva y gravar a la esfera financiera y especulativa, para realizar una transferencia de recursos de los sectores que hasta ahora se han beneficiado de la política neoliberal actual.

No es sólo mediante políticas sociales compensatorias como se erradicará la pobreza y se mejorará la distribución del ingreso en el país. Se debe poner énfasis en las transformaciones productivas, la generación de empleo, el crecimiento de la productividad y la producción de bienes de consumo esencial, para crear las bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

La política salarial debe reajustar salarios, no en torno a la inflación prevista que siempre resulta menor a la verificada, sino en función de la inflación pasada y del crecimiento de la productividad. En los sectores que tienen amplia capacidad de acumulación, los reajustes salariales deben rebasar el crecimiento de precios a fin de mejorar su poder adquisitivo e incrementar su demanda, y con ello incentivar el crecimiento de la inversión productiva.

Colocar al mercado interno como motor del crecimiento. La dinámica económica nacional no debe depender del mercado externo, el cual se encuentra contraído y además nos somete a una alta vulnerabilidad, sobre todo en el actual contexto de crisis mundial. Proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos. Ello requiere la expansión del gasto público, multiplicar el empleo y aumentar los salarios reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. Para que el crecimiento del mercado interno genere una dinámica sostenida en la economía se precisa que la demanda tenga un gran componente nacional, y esto se exprese en efectos multiplicadores internos.

Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Para disminuir las presiones sobre el sector externo, y mejorar los efectos multiplicadores internos a favor del empleo, ingreso y el ahorro, es importante reconstruir las cadenas productivas e impulsar el proceso de sustitución de importaciones. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno.

El sector industrial debe reordenarse favoreciendo el desarrollo de las ramas productivas de bienes de consumo masivo de alto componente de insumos nacionales.

Capitalizar y desarrollar el agro mexicano. Conjuntamente con el desarrollo industrial, debe avanzarse en el impulso a la producción del sector agropecuario para que abastezca el crecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía.

Para retomar la dinámica del sector agropecuario es necesario lo siguiente: la revisión de la apertura comercial, políticas de subsidios y desarrollo de la infraestructura para ampliar la frontera agrícola. Este sector merece especial atención en virtud del deterioro que ha tenido desde hace décadas, afectándose las condiciones de producción y el nivel de vida de los campesinos.

La recuperación de la dinámica agrícola, requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.

La propiedad de la tierra de nuevo ha vuelto a concentrarse, sin que ello se traduzca en mayores niveles de producción y empleo en dicho sector, sino por el contrario, las reformas al Artículo 27 Constitucional han actuado en detrimento no sólo del campo, sino de la economía en su conjunto, además de haber polarizado los niveles de concentración de la riqueza y el ingreso.

Para encarar esta situación es preciso ampliar la frontera agrícola, incrementar el empleo productivo, la producción de bienes de consumo generalizado y los salarios reales. Ello exige replantear las reformas de mercado instrumentadas en dicho sector.

Crear condiciones macroeconómicas y superar los obstáculos al crecimiento sostenido. Aunque por años se ha venido señalando que en el país lo macroeconómico está resuelto y lo que falta es traducirlo a lo microeconómico, el problema es que lo macroeconómico no está resuelto, y esto explica los problemas de la economía nacional.

Lo macroeconómico lo determina la situación que guarda el sector externo y las finanzas públicas, y el país presenta fuertes presiones en ambos frentes. Las finanzas públicas, como consecuencia de la gran deuda interna y externa y la derivada del rescate bancario, presentan un desequilibrio creciente. Las cuentas del exterior se encuentran a su vez desequilibradas debido al déficit comercial externo y a la carga creciente del servicio de la deuda externa. Tales presiones impiden la flexibilización de las políticas monetaria, crediticia y fiscal, condenando a la economía a políticas contraccionistas que impiden condiciones de crecimiento sostenido.

Frente a esta situación estructural es necesario superar las restricciones impuestas por la deuda pública y el déficit de comercio exterior. Para ello se precisa replantear y renegociar el pago de la deuda pública y revisar la apertura económica. Asimismo, para superar los grandes rezagos productivos es indispensable modificar radicalmente la política económica.

Política fiscal anticíclica. Las finanzas públicas se encuentran presionadas por la creciente deuda pública interna y externa. Toda alza de la tasa de interés y del tipo de cambio presionan a las finanzas públicas, y el gobierno en su propósito de evitar déficit fiscales crecientes y presiones sobre los precios, restringe el gasto público afectando con ello el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de la población.

La política fiscal no debe subordinarse a los objetivos de la política monetaria de reducir la inflación, sino que debe promover el crecimiento, la generación de empleos y el bienestar social. La política fiscal debe ser contracíclica a fin de contrarrestar la caída de las exportaciones y así frenar la contracción de la actividad económica, sobre todo ahora que se magnifica y profundiza la crisis económica mundial.

Para recuperar el manejo productivo de la política fiscal, se deben reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda. Con el propósito de anteponer el interés nacional, de los productores y de los trabajadores al del capital extranjero, es preciso renegociar con los acreedores internos y externos. La disminución del servicio de la deuda pública daría margen para incrementar el gasto y la inversión en favor del mercado interno y de la esfera productiva, y con ello promover el bienestar social.

El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel anticíclico frente a los efectos sobre nuestro país de la crisis mundial. En el Presupuesto Federal se debe ampliar el gasto público orientado al desarrollo social, en educación, salud, alimentación y vivienda de la población más necesitada de tales servicios. El incremento del gasto público en el sentido indicado tendría en el corto plazo un incremento del déficit fiscal, pero ello sería contrarrestado por el efecto positivo sobre el mercado interno, sobre las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, lo cual a su vez incrementaría los ingresos tributarios y corregiría progresivamente el mayor déficit fiscal.

Por ello, en nuestra Plataforma proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.

La deuda contraída por el gobierno debe ser para el fomento de la esfera productiva, y debe asegurar que los sectores favorecidos generen condiciones de pago a fin de evitar caer en niveles de sobreendeudamiento, como ha sido la norma. Asimismo, debe frenarse el proceso de endeudamiento neto para pagar deuda, pues ello nos ha llevado a un círculo vicioso que compromete el manejo de la política fiscal.

Nuestra propuesta consiste en que el gobierno asuma postergar sus obligaciones con los acreedores internacionales, reestructurar la deuda pública interna y disminuir su costo. Asimismo, los pagos que realice por dicho concepto, deben ser condicionados a que sean invertidos en la esfera productiva nacional, sobre todo en sectores de alto efecto multiplicador y mayor encadenamiento productivo nacional, así como al desarrollo tecnológico. Las finanzas públicas deben responder a los reclamos de crecimiento económico sostenido, pleno empleo, distribución del ingreso y bienestar de las grandes mayorías.

Política fiscal y la redistribución del ingreso. La mejor distribución del ingreso debe ir acompañada de una política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos y a aquellos que se han favorecido de la política neoliberal, como el sector financiero y especulativo y los vinculados al comercio exterior. Ello permitiría realizar una transferencia de recursos en favor de los sectores de más desfavorecidos a través de un mayor gasto público en salud, educación, alimentación y vivienda.

Los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado y con grandes efectos multiplicadores internos, no sólo deben ser desgravados, sino fomentados y apoyados a través de subsidios y de gasto público.

Proponemos, asimismo, la adopción e instrumentación del impuesto patrimonial, que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento. Dicho impuesto es redistributivo y favorece el crecimiento, pues permitiría aumentar el gasto público en favor de los más desprotegidos para incrementar la demanda de éstos, y así reactivar la economía.

Política monetaria en favor del crecimiento. La política monetaria contraccionista debe replantearse, lo que implicará modificar la Constitución. Dicha política no debe buscar exclusivamente la reducción de la inflación a cualquier costo. Los objetivos de la política monetaria deben orientarse a promover el crecimiento sostenido y generalizado de la economía, en una perspectiva de reducir la inflación con base en la productividad. Esto es más urgente que nunca en virtud de la gravedad de la crisis mundial y sus efectos sobre nuestro país.

La política monetaria debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país. La estabilidad monetaria debe contribuir a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que compatibilicen una baja inflación con el crecimiento económico sostenido, la redistribución equitativa del ingreso y la soberanía nacional.

Reestructuración, regulación y coordinación del sector bancario y financiero. La liberalización financiera ha provocado la extranjerización bancaria, altas tasas de interés y restricción crediticia, lo cual ha perjudicado al aparato productivo nacional. Las empresas nacionales se han visto obligadas a recurrir al endeudamiento externo, al financiamiento interempresas, asociarse con otras, vender parte de sus activos, o salir del mercado. La situación de las empresas es crítica.

Para retomar el financiamiento, nuestra Plataforma Económica propone que el Estado retome su papel rector de la actividad económica, y por lo tanto, recupere el manejo de la política monetaria y crediticia, y refuncionalice las instituciones públicas de financiamiento para el desarrollo existentes, sobre todo NAFIN.

El Partido del Trabajo plantea además la reestructuración del sector financiero. El gobierno debe impulsar no sólo la banca de desarrollo, sino también debe tener banca comercial para que la banca extranjera no monopolice el sistema de pagos en el país, pues ello le da un control absoluto sobre la política crediticia y sobre los rumbos de la vida económica nacional.

El Estado debe ejercer mayor fiscalización y control sobre el banco central y la banca extranjerizada a fin de que éstas otorguen financiamiento preferencial a sectores productivos con alto componente nacional y efecto multiplicador interno para impulsar así dinámicas más autosustentadas y menos vulnerables.

Los fondos para el retiro, que son recursos de largo plazo, deben ser canalizados al financiamiento de la inversión productiva de bienes de consumo generalizado, de alto efecto multiplicador interno a fin de garantizar condiciones de crecimiento sostenido y generación de empleos, con el requisito de asegurar el reembolso futuro de los fondos de pensión.

Revisión de las políticas de liberalización económica. La revisión de la apertura comercial es imprescindible para proteger y preservar la planta productiva nacional y el empleo. No se trata de configurar políticas proteccionistas que se traduzcan en ineficiencia y ganancias monopólicas, como en el pasado, sino que éstas políticas, así como las de subsidios fiscales y crediticios, se condicionarán al cumplimiento de metas de productividad, de avance en la sustitución de importaciones, de promoción de exportaciones y de remuneraciones salariales que incorporen crecimiento de productividad, de ganancias y de precios.

El movimiento externo de mercancías debe ser regulado y controlado por el Estado para evitar prácticas de competencia desleal en detrimento de la producción nacional y de la balanza comercial. Lo mismo debe ocurrir con el movimiento externo de capitales para impedir prácticas especulativas que desquician el funcionamiento del mercado de capitales y el sector bancario, y presionan sobre la tasa de interés y el tipo de cambio.

La inversión extranjera directa debe ser regulada y canalizada a favor de sectores productivos de alto componente nacional y efecto multiplicador interno, que favorezcan el desarrollo tecnológico y la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital, y el aumento de las exportaciones con alto valor agregado nacional. Ello es indispensable para reconstruir nuestro desarrollo industrial en una perspectiva de mayor integración interna y menor vulnerabilidad externa de la economía.

Replantear las relaciones económicas con Estados Unidos y vincularnos más con países de características económicas similares. La revisión de la apertura comercial implica replantear los tratados de libre comercio, sobre todo el establecido con Estados Unidos y Canadá, dado que el primero es nuestro principal socio comercial. Debemos proteger aquellos sectores e industrias donde enfrentamos fuertes retrocesos productivos y de capitalización como consecuencia de la apertura, y para ello se precisa retomar las políticas tarifarias y no tarifarias en las actividades más afectadas.

El Partido del Trabajo propone que nuestro país vea más hacia América Latina y el Caribe y hacia los países asiáticos, y no seguir profundizando los vínculos con Estados Unidos como se ha venido haciendo en las últimas décadas. Debemos buscar una mayor integración latinoamericana y caribeña para negociar en bloque con Estados Unidos, para anteponer los intereses nacionales y latinoamericanos en toda negociación comercial y financiera frente a dicho país.

Una mayor integración de México con Latinoamérica y el Caribe y con los países asiáticos, con los cuales compartimos grandes similitudes, permitiría potenciar un desarrollo industrial y agrícola complementario entre todos con el fin de impulsar dinámicas más autosustentadas y reducir nuestra vulnerabilidad externa en el contexto de la globalización y de la crisis económica mundial.

Configurar una correlación de fuerzas favorable para la construcción de un Proyecto de Nación. Construir un Proyecto Alternativo de Nación en el actual proceso de globalización y de crisis mundial implica un desafío de grandes proporciones, pues exige no sólo cambiar la actual correlación de fuerzas nacionales, sino a nivel internacional.

El desarrollo productivo, la disminución de la vulnerabilidad externa, y la configuración de condiciones financieras y macroeconómicas para enfrentar la crisis y relanzar el crecimiento sostenido con redistribución del ingreso, requieren de la participación activa de todos los sectores nacionales.

Los sectores excluidos del modelo neoliberal, la gran mayoría de la población, deben frenar y replantear dicho esquema de desarrollo, de lo contrario seguiremos desdibujándonos como país y relegando el Proyecto de Nación que nos dio identidad, bajo el cual se negociaba y se anteponían los intereses nacionales frente a los del exterior, y que debe a su vez anteponer los intereses de las grandes mayorías frente al de las minorías que controlan el poder económico y político del país.

Para realizar los cambios estructurales y de las políticas públicas vigentes, se requiere que los productores y trabajadores industriales, agrícolas y de servicios se movilicen y tengan una participación activa, porque sólo así se logrará la adopción e instrumentación de las medidas que favorezcan el desarrollo nacional y el bienestar social. Se requiere de la unidad nacional, sobre todo de los sectores excluidos de la política neoliberal, que son la gran mayoría, para cambiar la correlación de fuerzas predominante en el país.

Política de alianzas para el cumplimiento de objetivos nacionales. La propuesta del Partido del Trabajo está encaminada a configurar acuerdos nacionales con otros partidos y fuerzas políticas y con los más amplios sectores de la sociedad para que juntos cambiemos la correlación de fuerzas, y así podamos establecer un Proyecto Nacional democrático y con equidad económica y social.

Proponemos un esquema de alianzas por un nuevo orden internacional más justo, equitativo y democrático que nos lleve a depender menos del exterior y permita retomar el manejo soberano de política económica en una perspectiva diferente al neoliberalismo aún predominante en nuestro país, para recuperar y reconstruir la participación del Estado en la economía, que frene las prácticas especulativas, el proceso de extranjerización, y que atienda las demandas nacionales, sobre todo la de las grandes mayorías del país.

Democratización de la toma de decisiones y supervisión del cumplimiento de los objetivos nacionales. La sociedad democráticamente organizada debe participar más activamente en la toma de decisiones y en la supervisión y control de las acciones del sector público y privado para el cumplimiento de los acuerdos nacionales.

El Partido del Trabajo se pronuncia por la participación de la ciudadanía y de organizaciones sociales en el control y supervisión de las actividades de las instituciones públicas y de las grandes empresas y sectores estratégicos, sean públicos o privados, con el fin de combatir la corrupción, garantizar la transparencia de sus acciones y funciones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales.

Sin democracia en todos los niveles y en la toma de decisiones fundamentales, no se podrá revertir el status quo reinante y atender las necesidades de las grandes mayorías del país. De ahí que la premisa de la cual partimos para nuestra plataforma económica, es el avance de la democracia en todos los planos de la vida nacional, lo que demanda la apertura de los medios de comunicación al debate de las ideas y proyectos, cuestión indispensable para la toma de conciencia de la población. Sólo así las grandes mayorías podrán anteponer un Proyecto Alternativo de Nación a quienes hoy detentan el poder económico y político, y frenar y revertir la inercia desnacionalizadora, de descapitalización productiva y de depauperización en que se encuentra México.

IV. SEGURIDAD PUBLICA

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a las medidas de prevención y combate a la delincuencia. La inseguridad es un problema que ha crecido exponencialmente y que afecta a prácticamente toda la población del país. Los mexicanos hemos visto con asombro el crecimiento impresionante de la delincuencia. Las encuestas recientes en relación a los principales problemas que padecemos la sitúan dentro de los primeros lugares. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los índices más altos de delincuencia a nivel mundial.

Como sabemos, las dos principales razones de esta situación son la crisis económica y política que padecemos, y el narcotráfico. Hay una relación directa entre ambos fenómenos. La imposibilidad de resolver esas dos cuestiones en el corto plazo nos ubican en una perspectiva en donde los delitos, lamentablemente, mantendrán su alto nivel de incidencia.

La sociedad mexicana se ve agraviada por la constante comisión de delitos de todo tipo, sin importar que estos sean del Fuero Federal o del Fuero Común. La respuesta de la autoridad ha sido ineficaz e ineficiente. Según datos oficiales, del cien por ciento de delitos cometidos al menos el noventa por ciento no son perseguidos y del restante diez por ciento sólo un cuatro por ciento concluye con sentencias condenatorias en primera instancia, que posteriormente pueden ser modificadas vía apelación o amparo que benefician a los delincuentes y que los deja en libertad.

Por esta razón el Partido del Trabajo está convencido de la necesidad de revisar a fondo el tema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

En nuestro país se ha configurado una tipología delictiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la seguridad pública:

- a) Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.
- b) Los delitos que comete el delincuente individual como oficio o modus vivendi.
- c) Los delitos realizados por las bandas organizadas.
- d) Los delitos cometidos por la delincuencia gubernamental.

Es pertinente destacar que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En consecuencia la obligación del Estado es la de salvaguardar la integridad de los gobernados y de mantener sus libertades. Sin embargo, es evidente que esta obligación no ha sido cumplida debidamente por el Poder Público.

Para poder atacar de manera eficaz el problema de la Seguridad Pública el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia particularmente en estos aspectos:

- a) Prevención de la Delincuencia
- b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal
- c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

Entre las distintas leyes que nos proponemos revisar se encuentran la Ley de la Policía Federal Preventiva, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Amparo, el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otras de carácter penal.

También revisaremos lo referente a los delitos ambientales, ya que no podemos permitir que se siga deteriorando el mundo en que vivimos. El Partido del trabajo impulsará el que el Procurador General de la República sea designado por la Cámara de Diputados, ello para garantizar la total independencia, respecto del Presidente de la República, de quien tiene la responsabilidad de perseguir los delitos del fuero federal.

El Partido del Trabajo está obligado a responder a la sociedad con medidas legales que permitan afrontar el combate a la delincuencia, así como de dotar a las instituciones encargadas de procurar justicia de los instrumentos legales que les permitan cumplir de mejor manera su función.

Los legisladores electos por el pueblo y que emanen del Partido del Trabajo nos comprometemos a trabajar constantemente en beneficio de las grandes mayorías de este país.

V. PROBLEMATICA DEL CAMPO

Es evidente que el atraso en el que está sumido el agro mexicano viene de muchos años atrás y sería exagerado afirmar que es responsabilidad única del neoliberalismo, aunque éste vino a agudizar la crisis estructural del campo mexicano. Lo preocupante es que no vemos una estrategia clara para hacer frente a este atraso y cada vez son menos los mecanismos públicos para fomentar el crecimiento y desarrollo del sector.

El régimen neoliberal a partir de su instauración en los años 80 se impuso como tarea central desaparecer la economía campesina en México. De un plumazo canceló el derecho a la tierra que millones de mexicanos demandaban con toda justicia. Según ellos, el modelo de explotación y tenencia de la tierra en nuestro país se había agotado y ya no era funcional a los requerimientos del sistema económico actual de nuestro país.

El ejido, las tierras comunales y todas aquellas formas de propiedad social deberían desaparecer para dar lugar a regímenes mixtos de propiedad privada y social, o exclusivamente privados, que permitieran impulsar la productividad del campo mexicano. En el fondo, las Reformas al Artículo 27 Constitucional en las cuales se sustentaba este proceso lo único que pretendían era privatizar la tierra en México. La esperada inversión de capitales en la agricultura como resultado de la contrarreforma agraria, así como la elevación de la eficiencia y el incremento a la producción de alimentos y materias primas se ha convertido en una quimera inalcanzable.

En suma, nuestro país tenía que modernizarse y ponerse a tono con los cambios que se estaban dando en el mundo. Sin embargo, como sabemos, lo ocurrido es algo totalmente distinto, el campo no ha mejorado, hemos perdido nuestra autosuficiencia alimentaria y en términos de competitividad tanto en el mercado interno como en el externo la situación es deplorable.

Hoy el panorama del campo mexicano nos muestra que, por un lado, existen grandes agricultores, exportadores de hortalizas y de frutas, con sistemas de riego, riego por goteo y crédito preferencial; por otro, subsiste una enorme población de campesinos con tierras ejidales y comunales empobrecidos y abandonados a su suerte. Haber legalizado el arrendamiento de tierras, permitir la asociación de la propiedad social con grandes agricultores capitalistas, no ha beneficiado en nada a nuestros campesinos.

Para el Partido del Trabajo la única solución posible se fundamenta en una verdadera reforma agraria que modernice y haga altamente productiva la economía campesina.

Para ello es necesario establecer programas de capacitación y asesoría; contar con instituciones de crédito para destinar al agro mexicano recursos financieros a tasas preferenciales; instituir canales de distribución y comercialización de los productos del campo; abatir el rezago agrario y dar seguridad jurídica a los verdaderos dueños de la tierra; en suma, reformar el Artículo 27 Constitucional para que los pueblos recuperen su derecho a la tierra y los principios sobre la tenencia social de la tierra; y establecer medidas de protección a los productores nacionales ante la desleal competencia externa. Es necesaria una Reforma Agraria Integral que resuelva las injusticias de más de 70 años de corrupción, de ineficiencias e ineficacias.

Concientes de los orígenes de los problemas que aquejan al sector agropecuario, en el Partido del Trabajo consideramos que la única forma de resolver la crisis del sector radica en la adopción de una nueva vía de desarrollo para el campo mexicano, sustentada en los siguientes principios:

- Democratización de la vida rural, desterrando el caciquismo, la corrupción y la apropiación ilegal del poder político y del excedente económico.
- Dotar a los campesinos de tierras, ellos deben gozar nuevamente de la tenencia de la tierra porque se han convertido en simples jornaleros agrícolas, han pasado de ser sujetos a ser objetos dentro del proceso productivo en el campo mexicano.
- Dar marcha atrás en el proceso de destrucción de la propiedad ejidal y campesina. Incluso, tal como lo mencionamos, es necesario reformar el Artículo 27 constitucional para regresarlo a los términos que tenía antes de la modificación hecha en el sexenio salinista. Es fundamental, pues, garantizar el derecho a la tierra dentro de los preceptos constitucionales.
- Promover la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para ajustarlo a condiciones de verdadera equidad y competitividad.
- Atender de manera efectiva y eficiente el rezago agrario. Es necesario aclarar esta situación, por el bien de millones de campesinos que necesitan certidumbre legal para realizar su actividad.
- Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, servicios básicos, educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.
- Establecer barreras arancelarias para proteger a los productores nacionales de la desleal competencia extranjera.
- Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales explotables, para lograr el desarrollo sustentable a largo plazo.

- Impulsar programas ejidales y comunales a través de un programa nacional de protección y apoyo al desarrollo de las zonas ejidales y turísticas de nuestro país.
- Establecer y fomentar canales de distribución y comercialización de los productos agropecuarios provenientes del campo mexicano.
- Establecer un Acuerdo Nacional para lograr una Reforma Agraria Social Productiva que tenga como directriz la soberanía alimentaria.
- Canalizar créditos con tasas preferenciales a los ejidatarios y medianos y pequeños productores, a través de instituciones financieras creadas para tal fin.
- Establecer políticas y programas productivos que inhiban el éxodo masivo de los campesinos hacia las ciudades y hacia el extranjero.
- Recuperar una adecuada participación de las instancias gubernamentales en el fomento productivo, evitando incurrir en prácticas burocráticas y de clientelismo político.
- Fortalecer el subsidio a los productores para hacer frente a la competencia externa, y adoptar una política permanente de concertación entre el gobierno y los productores del campo.
- Promover la modernización del agro mexicano, haciendo funcionales las formas de propiedad social existentes.

VI. AMBITO SOCIAL

México no será un país moderno mientras no resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social. En términos de ingreso y condiciones materiales de vida, esta situación abarca a la mitad de la población nacional y es particularmente grave para los 20 millones de mexicanos que viven en la extrema pobreza. El modelo neoliberal del grupo gobernante no sólo sigue profundizando estos problemas, sino que además está provocando el rompimiento del tejido social y alterando la paz que tanto necesita el país para su desarrollo.

Uno de los ámbitos de mayor interés para el Partido del Trabajo lo constituye el área social, por ser ésta donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de la actual crisis económica y de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro país y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas dos décadas. Nuestro interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

1. Combate a la pobreza y a la desigualdad social

México al igual que la mayoría de las naciones en vías de desarrollo ha visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en México es peor que hace 50 años y el poder adquisitivo de los salarios actuales es menor al de hace dos décadas, sin embargo, para desterrar a la pobreza se tiene que entender las causas de su origen, porque sólo de esa manera se pueden plantear alternativas que combatan a fondo y de forma sistemática a este grave flagelo social.

Las causas de la pobreza se remontan a la existencia de la propiedad privada de los medios de producción en cualquier sociedad. La producción de un excedente genera, junto con dicha apropiación, el surgimiento de clases sociales dentro de la población. Al existir una clase que es la dueña de los medios de trabajo, necesariamente existirá otra que no tenga más que su propia capacidad productiva como herramienta de trabajo y como medio de vida. También es importante dejar claro que esta pobreza puede ser alentada si la clase dirigente de una nación aplica políticas económicas que sólo van dirigidas a fortalecer al bloque hegemónico que conduce los destinos de esos países a través de impulsar la concentración del ingreso a su favor. Este último aspecto es lo que hemos podido observar en las naciones en vías de desarrollo y en particular en México, como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales desde hace más de dos décadas y que han dado como resultado el empobrecimiento de millones de habitantes en nuestro continente y en contrapartida han creado un reducido grupo de magnates que lo tienen todo.

El propio Banco Mundial reconoce la magnitud que tomó la pobreza en el mundo, señalando que un tercio de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza, mientras que casi la mitad de la población mundial vive en situación de pobreza. En el caso de México, especialistas muestran estudios en los que se reconoce la existencia de más de 70 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de cerca de 40 millones.

La pobreza se ha enraizado con mayor agudeza en el medio rural donde viven más de 20 millones de nuestros compatriotas. Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres. Pero el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza y de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten entre la desigualdad y la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia; entre la enfermedad y la muerte.

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadores y de los pobres de nuestra nación. Por eso incorporamos la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente, desterrando la base de la producción de la pobreza como es la política económica neoliberal, así como la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral que cobre impuestos a los que más tienen. La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

Los programas de combate a la pobreza en nuestro país están orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros, para nuestro instituto político no se trata de paliar la miseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido ha estado enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de México, de tal suerte, que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

2. Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de México debe sustentarse en una redistribución equitativa del ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que aliente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genere ciudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales y de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

3. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo depende de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso al empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población mexicana sufre discriminaciones de este tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres (51% de la población nacional) y los indígenas (11%) son víctimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprimidos y abrirá espacios específicos de participación a los mismos en la vida laboral, social, política y cultural del país.

4. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, incluidas todas aquellas mujeres que son víctimas cotidianas de la corrupción de los cuerpos policiacos; y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.

b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.

d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.

e) Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales que las jornaleras agrícolas.

f) Compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación a través de cuotas crecientes de participación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social, particularmente en los puestos de representación y dirección de las organizaciones sociales y políticas y, en los cargos de elección de los poderes públicos.

g) Promover la lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros laborales por motivos de embarazo o de atención materna.

h) Promoverá que toda iniciativa de ley se estudie y analice en las Comisiones de Equidad y Género de cada una de las cámaras del Congreso de la Unión, con el fin de que se tome en cuenta la perspectiva de la mujer y la manera en que impactarán en el ámbito femenino.

5. La problemática juvenil e infantil

México es un país joven, integrado en su mayoría por niños y jóvenes, sin embargo, este sector de la sociedad mexicana no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan -educativo, laboral, político y recreativo-, de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y la poca importancia que para los gobiernos de derecha tiene este segmento de la población, han recrudecido los problemas que los afectan. Por ello, no es casual que la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 25 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan el perfil que debe tener un México más justo, igualitario y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

a) Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, esparcimientos y ambiente familiar afectuoso.

b) Establecer programas específicos para los niños de la calle, con el objeto de dotarlos de servicios y atención básica, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.

c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Con relación a los jóvenes:

a) Ampliación sustancial del acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.

b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.

c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.

d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.

e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.

f) Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos.

g) Fortalecer los esfuerzos de orientación a la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.

h) Dotarlos de información suficiente respecto a los temas de salud sexual y planificación familiar.

6. La cuestión indígena

La exclusión histórica de México indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indios continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indígena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negaba la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero por el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1o. de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Esta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras, no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. No más interferencia en sus usos y costumbres. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indígena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Nacional que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

a) Reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para incorporar en el marco jurídico mexicano los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, dentro de los principios de los acuerdos de San Andrés.

b) Asignación en los presupuestos públicos de la Federación y los estados de recursos económicos, científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de organización.

c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.

d) Que el gobierno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZLN en el Diálogo de San Andrés Larráinzar.

7. Salud

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestra nación logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Tenemos claro que el sistema de salud en México enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados; el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población.

El sistema de salud en México ha logrado dotar de los servicios médicos elementales y en cierta medida especializados, así como de hospitales a la población de los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo mexicano continúa la población dispersa en múltiples comunidades, a las que no llega la cobertura de los más elementales servicios médicos, ni cuentan con hospitales. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia, será lograr una cobertura total de esos servicios y la mayor especialización de los servicios médicos ante el creciente proceso de envejecimiento de la población mexicana.

Otro reto lo constituye la urgencia de alentar la participación crítica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tradicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nadie resulta una novedad que la acupuntura, la dígito-puntura, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro que la aceptación de esta propuesta ha tenido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas químico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas ganancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra tarea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS y el ISSSTE se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionarios de esas instituciones tienen altos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso

a los medicamentos y tienen que comprarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en anteriores gobiernos a las campañas políticas, y a partir de las reformas al sistema de pensiones de 2007, el derecho a jubilación se convirtió en un sistema de ahorro individual por lo que las aportaciones de los trabajadores están en manos de empresas privadas y ya no serán administrados por el gobierno, lo que preocupa aún más ya que como es sabido de todos, las empresas van tras la ganancia y no tras la protección del dinero de los trabajadores. A penas van dos años de la mencionada reforma y las aportaciones que han hecho los trabajadores al servicio del Estado no sólo han perdido día a día poder adquisitivo sino lo que es más grave, se han esfumado.

Por eso, hemos planteado en legislaturas anteriores en la H. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMED, que es la institución encargada del arbitraje entre la ciudadanía y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos siga en la impunidad. También en ese renglón dedicaremos nuestros esfuerzos en las tareas legislativas.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México son en orden de importancia, las enfermedades cardíacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes mellitus. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil, que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas, será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

8. Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirve para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de transmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En México persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro país tiene el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y a la educación superior por falta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en México empiezan en estos dos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su mayoría está cubierta, las recientes encuestas internacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Las cifras son contundentes. Entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México se ubica en la última posición en gasto por alumno, con una inversión promedio de 2 mil 405 dólares al año, frente a una media de 7 mil 527 de los estados integrantes del organismo mundial. También ocupa el último sitio en cuanto a egreso de secundaria, ya que sólo 41 por ciento de los inscritos en ese nivel educativo concluye sus estudios. Además, sólo 39 por ciento de los mexicanos entre 25 y 34 años ha concluido su preparatoria, lo que nos ubica en el segundo nivel más bajo de los países de la OCDE.

De acuerdo con los resultados del *Panorama de la educación 2008*, elaborado por la OCDE, México tiene una de las tasas más bajas de cobertura educativa entre los jóvenes de 15 a 19 años, pues 45 por ciento no asiste a la escuela. De éstos, 62 por ciento tiene empleo y el 38 por ciento restante no estudia ni trabaja. En cuanto a las tasas de inscripción para este rango de edad, el país sólo alcanza 48.8 por ciento, mientras la media de los miembros del organismo es de 81.5 por ciento, lo que nos ubica en el penúltimo lugar de la lista de 30 naciones, sólo por arriba de Turquía, que tiene 45.2 por ciento.

Respecto del nivel universitario, el informe destaca que una proporción importante de estudiantes de este nivel no concluye sus programas educativos satisfactoriamente, pues sólo 61 por ciento de los que ingresan logra terminar sus estudios, cifra inferior al promedio del organismo, que alcanzan una media de 69 por ciento.

Estas insuficiencias en el ramo educativo nos genera una enorme asimetría con nuestros principales socios comerciales del TLC, Estados Unidos y Canadá, países que alcanzan una escolaridad promedio equivalente al bachillerato.

Lamentablemente, la educación no tiene sólo esta limitante. También sigue persistiendo un rezago importante en lo relativo a los índices de reprobación, deserción y eficiencia terminal, sin dejar de lado, el analfabetismo que aqueja a cientos de miles de mexicanos, después de tantos esfuerzos en la educación en México, seguimos en alrededor de un 10 por ciento de analfabetismo muy por arriba del 4 por ciento, que recomienda la UNESCO.

La polarización social y por consecuencia, el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

En nuestro México subsisten dos Méxicos: uno minoritario que tiene educación de primer mundo, que cuenta con instituciones perfectamente acondicionadas para proporcionar este servicio con altos niveles de eficiencia y cuyos recursos provienen de los sectores empresariales y de los grupos sociales de altos ingresos; el otro México es el que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas, las cuales carecen de la infraestructura necesaria tanto en términos de recursos materiales y humanos y que, en consecuencia, reciben una educación de baja calidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las instituciones públicas como la UNAM, el IPN, la UAM, entre otras, son la vanguardia en materia de investigación y de formación de profesionistas de alto nivel. Asimismo, la tradición de una escuela con características netamente populares y que ha hecho tradición en Latinoamérica sigue subsistiendo.

El Partido del Trabajo tiene claro que la inserción de México al TLCAN, así como a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, nos obligan a replantear de manera seria y responsable todo el esquema del sistema educativo mexicano.

Por otra parte, necesitamos transitar de un modelo que hace excesivo énfasis en el atiborramiento de la información a un esquema que privilegia desde los primeros años el desarrollo de las habilidades ligadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidiana, así como del razonamiento lógico, para desarrollar una educación edificada en la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de cuadros altamente calificados en el contexto de un mundo globalizado para responder al desafío que representa la competencia mundial.

El gasto público que realiza nuestro país en educación sigue siendo bajo como proporción del producto interno bruto, pues apenas alcanza el 5 por ciento del PIB mientras la UNESCO plantea que se canalice el 8 por ciento del PIB a educación. La carencia de recursos en materia educativa se traduce entre otras cosas en bajos niveles salariales de los maestros mexicanos. Pues mientras un maestro de secundaria de tiempo completo de nuestro país, gana en promedio alrededor de 6 mil dólares al año, en la OCDE se perciben en promedio 28 mil dólares.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB y se incorpore también el derecho a la educación universal, entendiendo por éste, el derecho que tiene todo ciudadano a estudiar y concluir sus estudios sin pretexto de que no hay espacios en las escuelas públicas o que por razones económicas tenga que abandonar los mismos. También impulsamos la incorporación al artículo tercero constitucional de la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

9. Educación inicial

A nivel mundial se está imponiendo una corriente que pone énfasis en la educación temprana. Estudios científicos han demostrado que para garantizar un desarrollo pleno e integral del educando es preciso atender esta etapa fundamental en el crecimiento del niño. Dicha atención parte desde la adecuada alimentación de la madre durante el embarazo, hasta la procuración del equilibrio emocional y social de la misma. Una vez nacido el bebé requiere de los nutrientes necesarios que le permitan el buen desarrollo de su organismo, particularmente del cerebro. Asimismo, en esa etapa crucial es necesario desarrollar la estimulación temprana que está vinculada a las actividades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno inmediato.

México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que ésta es una materia que debe tener prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

Recientes investigaciones realizadas en diversos países han demostrado que la educación inicial debe desarrollar un conjunto de habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que le permitirán al niño mejorar de manera notable su desarrollo psicomotriz, lo que redundará en tener niños más maduros y capaces de enfrentar su realidad cotidiana de mejor forma.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan en todas las semillas de la individualidad humana y de la nacionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se convierten en adultos. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

El avance de las denominadas neurociencias ha logrado determinar que la capacidad de aprendizaje de los niños inicia prácticamente desde que se encuentran en el vientre materno, al nacer los bebés inician con el aprendizaje y conocimiento del mundo externo en el cual vivirán. Su inteligencia se desarrolla durante esta edad de manera rápida.

Para lograr la capacidad de aprendizaje de los bebés en esta etapa es necesario dotarlos de los nutrientes necesarios que permitan que su cerebro se fortalezca y desarrolle adecuadamente, para permitirle adquirir conocimientos y retenerlos, para que en las distintas etapas que van prácticamente desde que nace hasta que asiste a los centros de educación formal llegue con un desarrollo cerebral adecuado.

Queda claro entonces, que estamos proponiendo la creación de un sinnúmero de centros en los cuales las madres consuman el alimento necesario para que los niños se desarrollen adecuadamente. Además, también será necesario que se instalen programas de capacitación en que se prepare a las madres y a los familiares para que el bebé se alimente adecuadamente.

Además se requiere que tanto los niños como los padres y todos los integrantes de la familia estén en una interrelación continua que les permita una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad en su vida en sociedad. Asimismo, los centros de atención temprana deberán impulsar esta parte afectiva y social que es fundamental para el equilibrio emocional del infante.

Por ello seguiremos insistiendo para que la educación inicial se incorpore como mandato constitucional. Esta propuesta implica no sólo la asignación de recursos económicos sino de recursos materiales y humanos que cumplan su cometido. Seguiremos insistiendo y promoviendo este aspecto, que tal y como hemos sostenido, es estratégico para nuestro país.

Nuestra apuesta para el futuro, es garantizar que todos los niños y los jóvenes mexicanos tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica.

10. Ciencia y Tecnología

El Partido del Trabajo tiene claro que un país que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propio no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otras naciones. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pilares básicos para el desarrollo material de los países modernos. El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aparatos productivos.

Lamentablemente México destinará este 2009 apenas el 0.33 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia a la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Asimismo, impulsaremos que a ciencia y tecnología se canalicen mayores recursos públicos, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia.

11. Problemática urbana

Tres cuartas partes de la población mexicana viven en localidades urbanas. La gran mayoría radica en ciudades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes, crecimiento del desempleo y subempleo, proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano integrales y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policíacos, además de problemas de salud física y mental provocados por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes orientaciones:

- a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de los recursos de que participan los municipios. A este respecto demandaremos el aumento de los recursos que reciben actualmente en proporción a su tamaño y necesidades.
- b) Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder.
- c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.
- d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.
- e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.

12. Vivienda

En el área de la vivienda, México padece un déficit considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casas-habitación, sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional. Sin embargo, es preciso tener claro que el problema que enfrentan más de 7 millones de familias mexicanas que no cuentan con una vivienda digna no es principalmente un problema de espacio, porque nuestro territorio es muy grande y no tiene ninguna clase de limitación en ese sentido. El problema es la falta de recursos económicos de esas familias.

No debemos olvidar que las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda para los trabajadores, desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari dejaron de construirlas, para transformarse en simples intermediarias entre los demandantes de vivienda y las instituciones financieras privadas. Hoy los trabajadores mexicanos tienen que tener un ahorro previo para ser sujetos de crédito. El Gobierno Federal se olvidó de ellos. El mercado se convirtió en el principal instrumento de asignación de recursos para la inversión en vivienda. Por lo tanto, las constructoras privadas construyen viviendas para los sectores sociales de altos ingresos y de ingresos medios, porque el criterio de rentabilidad económica predomina sobre el criterio de rentabilidad social.

En este contexto, el Partido del Trabajo está plenamente convencido de que la única forma de garantizar una vivienda digna al trabajador mexicano es mediante el compromiso directo del Gobierno Federal de construir esas viviendas. Por esa razón, hemos propuesto la creación de una Secretaría de la Vivienda para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, así como destinar la inversión necesaria para revertir en el corto plazo el grave déficit habitacional que enfrenta nuestra nación. Asimismo, hemos propuesto la disposición de tierras para destinarlas a la construcción de viviendas de interés social. Hemos reiterado que sólo el Gobierno Federal tiene la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de los trabajadores y que de continuar insistiendo con las políticas que privilegian al mercado, estaremos condenando a millones de familias mexicanas a vivir hacinadas y destinando más del cincuenta por ciento de sus ingresos en el pago de renta, si no se revierte este grave problema social.

13. Infraestructura básica

México se encuentra en los últimos lugares en materia de creación de infraestructura física y equipamiento urbano entre las naciones miembros de la OCDE. Sabemos que la inversión en infraestructura física constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestra nación ha sufrido un importante rezago en la creación de infraestructura de carreteras y puertos, ello debido a la política de restricción del gasto público que se viene implementando desde los años ochenta del siglo que acaba de concluir. A esta situación habría que sumar la política errónea en los años noventa de concesionar a los particulares las carreteras de cuota del país con los resultados funestos que todos conocemos y que representa para los contribuyentes recursos fiscales por más de 76 mil millones de pesos que estaremos pagando en los próximos 12 años.

En materia de telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Pese a la enorme tendencia a la globalización de este sector, las necesidades básicas de telefonía para el pueblo no están satisfechas del todo. Todavía muchas familias mexicanas no logran acceder a una línea telefónica por los altos costos de ese servicio. A ello, habría que agregar la política de las empresas de telefonía de invertir principalmente en aquellos lugares donde existe una alta concentración de la población y de demanda real del servicio. Asimismo, muchas comunidades rurales de nuestro país todavía no tienen acceso al servicio telefónico, pese a que en la privatización de Telmex, ésta se comprometió a ampliar en todo el país su cobertura.

Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado la urgencia de intensificar la competencia en el sector con el propósito de reducir los costos del servicio, así como ampliar la cobertura del mismo, pero cuidando que el capital nacional mantenga su hegemonía frente al capital extranjero, porque las telecomunicaciones son un área de vital importancia para el desarrollo y la seguridad nacionales.

En ese mismo tenor debe ubicarse la ampliación de la infraestructura en materia de energía eléctrica y en la producción petrolera y de gas. En el caso específico de la electricidad, nuestro partido está a favor de la reforma del sector eléctrico para garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años; pero también está a favor de que dicho sector no sea privatizado. Nuestra propuesta consiste en dotar de autonomía a la CFE y en aumentar la inversión de la empresa con recursos públicos que no comprometan la viabilidad de la misma. En el caso de PEMEX estamos en la línea de revertir la actual estructura impositiva para garantizar que parte de los ingresos de la empresa se canalicen a la inversión de la misma y garantizar su plena autonomía financiera.

La carencia de inversión en el área de agua potable y saneamiento constituye otra asignatura en que hay graves carencias en nuestro país. Sabemos que en la actualidad las ciudades y comunidades rurales de nuestro territorio sufren de la afluencia de este vital líquido tanto para el consumo humano como para la producción. Por esa razón, pensamos que es necesario incrementar la inversión pública para garantizar el abasto de agua, tanto para el campo como para las ciudades.

Tendremos que aumentar la infraestructura en materia de construcción de drenaje público y de pavimentación, para garantizar que los habitantes de nuestras ciudades y comunidades, cuenten con los servicios básicos que demanda el equipamiento urbano y el desarrollo social.

Dentro de nuestras propuestas consideramos como prioridad abatir el rezago que tenemos en materia de dotación de agua potable y drenaje a las viviendas que carecen todavía de estos servicios elementales. Como sabemos, históricamente este es un problema que todavía no se ha resuelto en su totalidad y, aún más, se ha agudizado como producto del crecimiento de la pobreza en México. Según el Censo Nacional de Población uno de cada cinco mexicanos no tiene drenaje en su vivienda, uno de cada diez no dispone del servicio de agua y uno de cada veinte no tiene energía eléctrica. Este es un reto que debemos afrontar cuanto antes para que prevalezca la equidad y la igualdad social en nuestro país.

14. Medio ambiente y calidad de vida

El creciente deterioro de las condiciones ambientales y de la calidad de vida es alarmante. Los problemas ecológicos que afectan al país han adquirido una particular gravedad. Entre ellos destacan por su agudeza: la contaminación del agua debido al uso industrial; el empobrecimiento de los suelos; la devastación de los bosques; el deterioro de las condiciones de la vida urbana; y la escasez de recursos acuíferos, especialmente en las regiones de mayor concentración de población, el incremento de la contaminación del aire, suelos y mares.

La lucha contra la contaminación ambiental en las grandes zonas metropolitanas como México, Monterrey y Guadalajara ha fracasado rotundamente. La creciente contaminación del agua ha comenzado a traducirse en el deterioro de la salud de los mexicanos.

Para atacar coordinadamente el conjunto de los problemas mencionados, el Partido del Trabajo propone cuatro tipos de medidas principales:

a) Elaborar un Plan Nacional de Protección y Mejoramiento Ambiental con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de científicos extranjeros del más alto nivel mundial.

b) Incorporar más ampliamente a la población y a las organizaciones sociales y civiles en la lucha por la protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida. Esta acción debe cristalizar en la creación de una organización no gubernamental de Defensoría del Medio Ambiente y Calidad de Vida, cuyas funciones serán recibir, analizar y dictaminar las demandas que se hagan al respecto, para posteriormente gestionar ante el gobierno las acciones pertinentes.

c) Fortalecer los aspectos culturales y educativos de la lucha a favor de la salud y la recuperación ecológica.

d) Modificar la legislación vigente para reforzar el combate penal y administrativo contra las prácticas destructivas y contaminantes.

En esta perspectiva general, los lineamientos de nuestra política priorizarán los aspectos relativos a la incorporación del principio de sustentabilidad del desarrollo económico. Además impulsaremos firmemente la cooperación internacional para resolver los problemas ambientales del mundo, de América Latina y de México en particular.

VII. MEXICO Y EL MUNDO

1. Proceso de globalización y la crisis mundial

La mundialización o globalización avanzó a pasos acelerados hasta el 2001, merced a la difusión y abaratamiento de los componentes de la tecnología de la información que constituyó el fundamento de la integración económica mundial. Sin embargo, los excesos bursátiles y la sobreproducción, unidos a la degeneración ética y moral del capitalismo corporativo, profundizaron lo que parecía ser una recesión transitoria, convirtiéndola en el primer gran desafío a la capacidad del capitalismo por dominar todos los circuitos mundiales. El reloj de la globalización parece haber comenzado a caminar al revés. Está en curso una crisis económica mundial semejante, y quizás mucho mayor, a la "Gran Depresión" de 1929-1933.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de tres a cuatro años o más.

Los países en desarrollo entre ellos México han quedado atrapados entre una integración subordinada en la globalización y la actual crisis económica mundial. En este marco, nuestro país está condicionado a enfrentar costos y retos mayores conforme se dejen sentir con más fuerza sus efectos, y se retrase la respuesta de una amplia y firme intervención del Estado, único agente colectivo con capacidad para coordinar una respuesta acorde a las exigencias de este cambio histórico.

La construcción de un orden internacional basado en la cooperación, la regulación estatal, pero sobre todo el control del capital especulativo es una necesidad urgente. Pero como sucedió a partir de los años treinta, la emergencia de un orden institucional superior depende de la fuerza de los movimientos y luchas sociales. En este marco, el papel de la izquierda es fundamental ya que representa la única vertiente capaz de articular los elementos políticos, ideológicos y culturales que requiere la emancipación de las clases trabajadoras y de las masas excluidas de la globalización neoliberal, de su agotamiento, y que resentirán en mayor medida los efectos económicos y sociales de la crisis mundial.

2. México en el nuevo contexto internacional

México está pasando rápidamente a la situación de decrecimiento económico e inconformidad social, que pueden llevar al desencadenamiento de estallidos sociales.

Un rasgo distintivo de esta crisis es la parálisis institucional resultado de haber confiado ciegamente en un proyecto neoliberal basado en la integración económica y financiera con Estados Unidos, país que desde la era Bush se ha distanciado considerablemente del gobierno mexicano y que con la llegada de Barack Obama no se esperan cambios trascendentales a nuestro favor.

Pese a compartir una ideología conservadora, la administración Bush y el gobierno de Calderón parecieron no comprender los riesgos que se avecinaban y las consecuencias financieras, económicas, sociales y políticas que generaría la crisis mundial que se avizoraba. Si bien Barack Obama tiene mejor conciencia de tales consecuencias, lo importante para su gobierno será atender primero los problemas en su país y una vez que la calma impere entonces revisar la agenda con su homólogo mexicano.

En una palabra, la crisis que ya se desató en México y que se niegan a ver nuestros gobernantes, tiende a tomar la forma de una crisis institucional por la incapacidad de los gobernantes y de los principales actores políticos de cobrar conciencia de la nueva realidad y tomar las medidas que la gravedad de la situación exige. Como lo hemos manifestado reiteradamente la respuesta a esta dramática situación sólo puede provenir de la adopción de un Programa Nacional para enfrentar la crisis y para la Defensa de la Economía Popular, sustentado en el más amplio apoyo de las clases trabajadoras, las masas populares y los pequeños, medianos y grandes empresarios nacionalistas.

3. Recuperación de la política exterior de México

La formulación de una nueva política exterior es tan sólo uno de los elementos que se requieren para neutralizar esta crisis institucional, pero su importancia coyuntural se ve acrecentada por el giro militarista que ha tomado la geopolítica mundial.

La recuperación de la política exterior mexicana exige ante todo un cambio de ejes, que impliquen trasladar el énfasis de la política nacional al fortalecimiento interno para negociar con éxito en la arena internacional. Negando esta fórmula elemental, los gobiernos de Salinas en adelante hicieron lo contrario, es decir, trataron de crear condiciones favorables a partir de acuerdos externos para de allí mejorar la situación interna. Esta estrategia rindió algunos frutos, pero vista en perspectiva y ante los retos que se avecinan puede evaluarse como fallida.

Con fortaleza interna México podría llevar adelante una política exterior que consolide su búsqueda de mejores espacios internacionales como lo han hecho China, Corea del Sur, Brasil y en cierta medida Chile. El reconocimiento del liderazgo internacional de México exige también un nuevo acercamiento con sus vecinos latinoamericanos para de allí derivar acuerdos diplomáticos, comerciales y culturales que sirvan de contrapeso a las tendencias más negativas que generó la globalización neoliberal y para enfrentar en mejores condiciones los graves y prolongados efectos que está provocando la crisis económica mundial.

4. México y Estados Unidos de Norteamérica

Tras una sucesión de cambios dramáticos en los Estados Unidos como fueron los escándalos corporativos, el terrorismo y actualmente la crisis económico-financiera, se ha producido un alejamiento entre ambos países que se vio también alimentado por conflictos de largo plazo que permanecieron encubiertos por la prosperidad de los noventa.

El racismo antimexicano en Estados Unidos había venido creciendo desde fines de los ochenta a medida que los inmigrantes mexicanos se convertían en la primera minoría en ese país. La crisis en el agro alimentó la migración y el tráfico de drogas se conjuntaron para dar la impresión entre los grupos conservadores de EUA de que México es la principal amenaza social para ese país. Por un tiempo pareció que el TLCAN podría

haber revertido la situación anterior, generando beneficios para los grupos mayoritarios de la población de nuestro país, pero el tratado comercial sólo produjo ganancias que capitalizaron la oligarquía nacional y sus aliados transnacionales.

En síntesis, las relaciones entre México y Estados Unidos de Norteamérica se han enfriado. En particular llama la atención la falta de realismo y perspectiva del gobierno de Calderón que no se ha planteado seriamente que el TLCAN ha sido nocivo en áreas significativas de nuestro país, y que la relación binacional debe llevarse de manera urgente a un nuevo terreno de negociación. En dicha renegociación el restablecimiento de la vocación latinoamericanista de México sería una carta que jugaría a nuestro favor.

5. Acuerdos y tratados en los principales ámbitos de las relaciones exteriores: economía, ambiente, ciencia y tecnología y derecho internacional

La tradición de los gobiernos priistas que fue en parte retomada por el actual gobierno consistió en privilegiar las relaciones económicas y comerciales con otros países del mundo, batiendo un record mundial por el número de acuerdos bilaterales firmados. Pero en términos de ciencia, tecnología, derecho internacional y medio ambiente hubo muy poco interés y nuestro país ha quedado francamente rezagado. Por eso en muchos sentidos México sigue siendo un país cerrado a influencias culturales y científicas del exterior, que bien podrían haberse usado para enriquecer la cultura mexicana. En el Partido del Trabajo somos de la idea de que la diversidad enriquece, por tal motivo, proponemos que los acuerdos y tratados internacionales celebrados por México tengan un contenido menos económico-comercial y más científico-cultural, para nivelar las materias en que se han concentrado nuestros tratos con los países latinoamericanos y caribeños.

De igual manera, estamos convencidos de que el principio motor que mejor contribuye a que los países avancen en el desarrollo y consolidación de sus vínculos es el de la solidaridad. De ahí que propongamos que los tratados y acuerdos en que México sea parte, sean analizados y discutidos desde la perspectiva solidaria y no sólo desde la perspectiva del costo-beneficio unilateral. Por tal motivo creemos que no es solamente cambiando de contenido los tratados y acuerdos lo que nos acercará más a nuestros países hermanos sino, sobretodo, la perspectiva solidaria desde la cual se aborden las negociaciones y los acuerdos.

6. México y América Latina

Con la integración a la economía de Norteamérica, México experimentó un fuerte alejamiento con sus vecinos de América Latina y el Caribe que sólo se vio parcialmente compensado por algunas iniciativas en materia comercial bilateral. Muchos gobiernos resintieron ese alejamiento, principalmente las naciones centroamericanas. La rivalidad con Brasil llegó a su máximo histórico en la segunda mitad de los noventa debido al choque político en torno a los espacios de integración comercial TLCAN y ALCA vs MERCOSUR. La relación con Cuba evolucionó de manera muy grave dejando un saldo de encono durante varios años, que afortunadamente ya se está superando.

Ahora México es el vecino distante y no podrá recomponer esas relaciones con facilidad porque afronta problemas muy serios en muchos ámbitos de su política exterior, que exigen respuestas casi simultáneas. Si después de la firma del TLCAN México pareció gozar de una situación privilegiada que le permitía actuar como bisagra uniendo a las dos Américas, después se convirtió en un factor de desunión que ha complicado su reposicionamiento en el mundo.

7. Bilateralidad y multilateralidad en el nuevo contexto

Para México la bilateralidad, como se practicó durante el gobierno de Fox y en los más de dos años que lleva el gobierno actual, ha dejado de tener viabilidad por las razones arriba explicadas. México debe dar un salto genuino hacia la multilateralidad apoyado en una recomposición interna que le de la fuerza que requiere para relanzar su política exterior. La clave parece estar en buscar una aproximación con Brasil y Venezuela para relanzar una iniciativa propia que abarque a todos los países de América Latina y el Caribe y que eventualmente sirva como plataforma para abrir nuevas negociaciones con EUA.

El futuro de la política exterior de México depende por lo tanto de un giro dramático en el que se trastocuen y reubiquen los elementos que la componen que ya no garantizan ganancias estratégicas. No hay posibilidades de renegociación con Estados Unidos en tanto prive la debilidad interna y la nueva relación con América Latina y el Caribe no podrá avanzar si México sigue siendo visto como un aliado incondicional de Estados Unidos.

En el giro que debe dar México en cuanto a su política exterior deben combinarse los mejores elementos de su tradición diplomática como la doctrina Estrada con un nuevo activismo basado en su tradición latinoamericanista. Su diferenciación respecto a Estados Unidos es fundamental ya que el militarismo galopante que caracterizó a la administración Bush es todavía hoy en día (hasta en tanto no regresen las tropas norteamericanas ubicadas en Afganistán e Irak a su país) grave amenaza a la estabilidad del mundo y debe ser denunciada enérgicamente. La voz exterior de México debe alzarse para demandar un orden internacional más justo, el control del capital especulativo, privilegiar el combate a la pobreza, derrotar al militarismo y reclamar mayor espacio para el desarrollo nacional que es la única vía para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO ANALISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y SU PROGRAMA DE ACCION		
DOCUMENTO	PLATAFORMA ELECTORAL	OBSERVACIONES
Declaración de Principios y Programa de Acción: • Principios y Postulados Políticos. • Principios y Postulados Económicos. • Principios y Postulados Sociales.	Páginas 8 a la 14 “II. AMBITO POLITICO INSTITUCIONAL” y de la 48 a la 52 “VII. MEXICO Y EL MUNDO”. Páginas 14 a la 28 “III. ECONOMIA: LA RECONSTRUCCION DEL PROYECTO DE NACION”. Páginas 28 a la 48 “IV. SEGURIDAD PUBLICA”, “V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO” y “VI. AMBITO SOCIAL”.	Sí cumple. Sí cumple. Sí cumple.

NOTA Aclaratoria respecto a la Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Federal Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Fideicomiso de Inversión y Administración número F/10204), publicada el 13 de febrero de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

NOTA ACLARATORIA

La publicación en la página 96, segunda sección del Diario Oficial de la Federación, de fecha 13 de febrero de 2009, señala:

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10204 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL INSTITUTO EFECTUE CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR Y/O ARRENDAR LOS BIENES, ASI COMO CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SUS NUEVAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION, DISTRIBUCION Y VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS OFICIALES, ASI COMO SU REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, NECESIDADES DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	RETIROS	SALDO
INICIAL	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	OCT-DIC 2008	31/12/2008
0.00	532'000,000.00	714,485.82	0.00	532'714,485.82

Debe señalar:

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que "Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables".

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Federal Electoral presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 10204 CON EL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS. SNC (BANSEFI), PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA LIQUIDAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE GENEREN EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN COMO CONSECUENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE EL INSTITUTO EFECTUE CON EL PROPOSITO DE ADQUIRIR Y/O ARRENDAR LOS BIENES, ASI COMO CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA ATENDER SUS NUEVAS ATRIBUCIONES, LA ADMINISTRACION, DISTRIBUCION Y VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS OFICIALES, ASI COMO SU REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA, NECESIDADES DERIVADAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA ELECTORAL.

SALDO	APORTACIONES	INTERESES	RETIROS	SALDO
INICIAL	DIC 2008	DIC 2008	DIC 2008	31/12/2008
0.00	532'000,000.00	714,485.82	0.00	532'714,485.82

México, D.F., a 4 de marzo de 2009.- El Director Ejecutivo de Administración, **Miguel Fernando Santos Madrigal**.- Rúbrica.